

DIARIO DE SESIONES **D S P A**
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 210

VIII Legislatura

Año 2009

PRESIDENCIA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero

Sesión celebrada el jueves, 9 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

8-09/APC-000523. Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, a fin de informar sobre los resultados del primer estudio de pluralismo político de las televisiones públicas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Susana Díaz Pacheco, D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000110. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria provincializada y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución por parte de la Consejería de la Presidencia que fueron aprobadas por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza de 2008, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000512. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las propuestas que va a trasladar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado prevista para el próximo día 25 de junio 2009, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Susana Díaz Pacheco, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000389. Pregunta oral relativa a la conmemoración del milenio del Reino de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa a visitas y cooperación al desarrollo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000523. Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, a fin de informar sobre los resultados del primer estudio de pluralismo político de las televisiones públicas de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

- D. Juan Montabes Pereira, Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000110. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria provincializada y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución por parte de la Consejería de (pág. 12).

Intervienen:

- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.
- D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000512. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las propuestas que va a trasladar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado prevista para (pág. 18).

Intervienen:

- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.
- D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000389. Pregunta oral relativa a la conmemoración del milenio del Reino de Granada (pág. 23).

Intervienen:

- D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa a visitas y cooperación al desarrollo (pág. 27).

Interviene:

- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, catorce minutos del día nueve de julio de dos mil nueve.

8-09/APC-000523. Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, a fin de informar sobre los resultados del primer estudio de pluralismo político de las televisiones públicas de Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Iniciamos el primer punto del orden del día de la Comisión de Presidencia, solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, ante la Comisión de Presidencia, a fin de informar sobre los resultados del primer estudio de pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra el señor Presidente.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señor Presidente de la Comisión, miembros de la Mesa. Señorías, diputados y diputadas.

Esta es la segunda ocasión en la que tengo el honor de comparecer en esta sede parlamentaria, por iniciativa de ustedes, y por la que me siento profundamente honrado de poder tener la oportunidad de poder trasladarles, en esta ocasión, parte del quehacer de la institución estatutaria que presido, el Consejo Audiovisual de Andalucía.

En la solicitud de comparecencia que me traslada la Presidenta del Parlamento se me pide, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, que dé cuenta de los resultados del I Estudio de Pluralismo Político en las televisiones públicas de Andalucía. Ciféndome a este enunciado, y con independencia de la comparecencia que en el próximo periodo de sesiones solicitaré a la Presidencia de esta Cámara para presentar el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía, correspondiente al año 2008, tal y como preceptúa nuestra ley de creación, voy a presentarles las principales conclusiones descriptivas de este informe que el pasado 25 de junio conoció el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía y que inmediatamente fue depositado en el Registro de esta Cámara para el conocimiento de los miembros de la misma.

Como bien saben ustedes, el Consejo Audiovisual de Andalucía tiene encomendada, entre otras funciones, la de velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes al pluralismo político, social, religioso y cultural. En igual sentido, el Estatuto de Autonomía, en el artículo 214, que encomienda también el control de los medios de

comunicación, que tiene por objeto velar los principios de independencia, pluralismo, así como por una óptima gestión. Tanto en el Estatuto como en la Ley de Creación del Consejo Audiovisual, el pluralismo se constituye en una de las funciones que se encomienda para hacer efectivos esos derechos fundamentales, constitucionales y estatutarios. Para el cumplimiento de esta función de velar por el pluralismo en los medios de comunicación de la comunidad, el Consejo Audiovisual ha venido desarrollando, prácticamente desde el año de su creación hasta la fecha, una intensa labor de salvaguarda de esos derechos a través de los instrumentos que nos dotó la ley, fundamentalmente a través de tres vías.

En primer lugar, a través de la sustanciación de las quejas ciudadanas relativas a este tema, a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia. En segundo lugar, por medio de elaboración de instrucciones, recomendaciones, estudios y jornadas sobre pluralismo. Y en tercer lugar, a través del estudio del grado de pluralismo en su doble vertiente, tanto externo como interno. Externo a través de la elaboración de los informes preceptivos que nos encomienda la ley para la concesión, renovación o renuncia de licencias, de forma que el Consejo Audiovisual, a través de esos 72 informes preceptivos que hasta ahora ha emitido, pretende salvaguardar el pluralismo externo, evitando la concentración de medios y que exista una oferta plural. Y el pluralismo interno, que es el que hoy nos convoca aquí, a través de que las opiniones, las informaciones, los contenidos que en los medios aparecen, respondan, efectivamente, a un grado de pluralismo y que todos los grupos sociales, políticos, puedan tener la posibilidad de intervenir en los medios de comunicación.

Con respecto a las quejas, el Consejo Audiovisual ha recibido, desde el año de su creación —entre 2007 y 2009—, más de un centenar de quejas, exactamente 101 quejas, que han estado vinculadas con el pluralismo en sus distintas vertientes. Buena parte de ellas han sido tramitadas, y creo que ese es un reflejo de la preocupación ciudadana en torno al pluralismo en los medios, que se ha tramitado a través de esa vía.

En cuanto a las recomendaciones relativas al pluralismo, este Consejo elaboró a principios de 2008, el 24 de enero, unas recomendaciones, sobre información política en periodo electoral, que pretendían dotar de unas orientaciones adecuadas a los operadores en torno a la salvaguarda de este principio del pluralismo político. En ese mismo apartado también se podrían situar las jornadas celebradas en junio de 2008 sobre derecho a la información en campañas electorales, cuyas aportaciones y conclusiones de los expertos asistentes, tomó buena nota el Consejo para sus actuaciones en este campo.

Con respecto al tercer apartado, relativo a la elaboración de informes sobre el grado de pluralismo en los informativos, el pluralismo interno de los operadores públicos andaluces, se ha diseñado para esta ocasión

un modelo de análisis del que, finalmente, y tras diversas actuaciones tentativas de los dos últimos años, se pudo poner en marcha el pasado 1 de enero, para elaborar de forma permanente, continua y reglada los informes periódicos sobre pluralismo político, tal y como yo mismo me comprometí en esta sede parlamentaria, en mi comparecencia del pasado 19 de febrero, como estoy seguro que recordarán sus señorías, y de los que ahora pasaré a darles cuenta.

Con este primer informe, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009, el primer trimestre de 2009, se da inicio a una serie de informes trimestrales, que con esa periodicidad, concluirán con un informe anual sobre 2009, de explotación detallada en todas sus variables. El rigor en la metodología, la transparencia en la realización y el compromiso de publicidad parlamentaria y social son las guías que encomiendan que el Consejo tiene asumidas para la realización de estos informes, siendo conscientes de los derechos que se salvaguardan detrás de estas actuaciones.

En cualquier caso, el Consejo Audiovisual no dispone en estos momentos, no tiene elaborados, unos criterios sobre los que efectuar una medición del grado de pluralismo, como otros consejos disponen, sea el Consejo francés o sea el catalán, en donde de acuerdo con la institución parlamentaria correspondiente, se ha llegado a establecer unos criterios por los cuales se determinan los límites del pluralismo, tanto máximos como mínimos.

El Consejo Audiovisual de Andalucía tendría, tiene, competencia y autonomía para desarrollarlos, pero creo que sería positivo que se lograra un acuerdo lo más extenso posible, con los distintos grupos políticos, y también sociales, en torno a esta metodología de determinación de los grados de pluralismo, sean los tres tercios franceses, o sea la proporcionalidad estricta que se aplica en otros ámbitos. De ahí que el estudio que voy a presentar sumariamente tenga un carácter fundamentalmente descriptivo, sin realizar valoraciones en torno al grado de cumplimiento de pluralismo por parte de los operadores públicos.

Como saben ustedes, el Consejo Audiovisual ha elaborado este primer informe del trimestre de 2009, de acuerdo con una metodología que fue difícil lograr, pero que se obtuvo con el consenso de todos los miembros del Consejo Audiovisual, en abril pasado, en abril de 2008. El trabajo desarrollado en la Comisión de Pluralismo, y en el Pleno, la Comisión de Pluralismo, ha sido ciertamente digno de tener mención, y quiero agradecer a los Presidentes que han estado llevando este trabajo, el Consejero Castro, que me acompaña, actual, así como los precedentes, el trabajo que han desarrollado para lograr ese acuerdo de metodología en la aplicación de este estudio.

El universo —sobre ese acuerdo básico, metodológico y de aplicación—, el universo de análisis del

informe se circunscribe exclusivamente a los contenidos informativos emitidos por las televisiones públicas andaluzas seleccionadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo. Esta decisión unánime fue adoptada en la Comisión de Pluralismo, y se seleccionaron 21 televisiones, 21 emisiones, correspondientes a distintos grupos. Tengo que decir que, por ejemplo, el informe del Consejo Audiovisual de Cataluña hace referencia a cinco operadores. Nosotros hemos incluido 21 al tratar de incluir los tres ámbitos, el de difusión autonómica, con desconexión estatal —los informativos de la desconexión regional de Radiotelevisión Española—, los informativos de Canal Sur —en la 1 y en la 2, tratados como una unidad en el informe—, las ocho desconexiones provinciales de la RTVA, y 10 emisoras de carácter local público, en concreto: Aljarafe Televisión, Estepona Televisión, Interalmérica, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, Onda Jaén, RTVM Marbella, San Roque Televisión y Televisión de La Línea—. Como habrán podido observar, en la muestra seleccionada de las televisiones locales públicas hay tres provincias que no están presentes, en concreto Granada, Huelva y Córdoba. Se debe fundamentalmente a criterios técnicos de captación en esas provincias, sobre los posibles operadores, o en algún caso como en Córdoba, donde sí hay posibilidades técnicas de captación, en donde la televisión pública de Córdoba no emite informativos. Por tanto, no podía ser objeto.

De todas formas, en las series que se han seguido —y se ha acabado ya el segundo trimestre—, se van incluyendo nuevos operadores de carácter local, de forma que, a lo largo del año, podamos cubrir, ciertamente, el ámbito de la amplia gama de televisiones públicas locales que tiene Andalucía.

La elaboración del modelo de análisis para los estudios de pluralismo político ha sido una constante y una preocupación por parte del Consejo Audiovisual, de forma que ha requerido, como señalaba antes, un intenso trabajo durante varios meses —yo diría que años—, de técnicos informáticos, de analistas, del conjunto de personal del área de contenidos y del Consejo en su conjunto, y, por supuesto, también, de todos los consejeros que forman parte del Consejo Audiovisual.

Como decía antes, el análisis es fundamentalmente cuantitativo —o casi exclusivamente cuantitativo—, lo que garantiza una mayor objetividad en las mediciones, y también una asepsia ideológica en la presentación de los resultados. Los métodos que se han aplicado fueron una metodología que se basa, muy en síntesis, en la medición de ocho indicadores. Los ocho indicadores o claves del análisis están en torno al tiempo de noticias —es decir, la duración total de la noticia catalogada en los informativos—; el tipo de noticia —si es un titular, si es una noticia, si son segundos titulares—; el rango de la noticia, que indica el orden de aparición de la noticia en el informativo correspondiente; en cuarto lugar el

tema de la noticia, que es un descriptor del contenido de la noticia, si versa sobre arte, sobre cultura, sobre ciencia, sobre crónica política, que es donde se centra el estudio; en quinto lugar, la actualidad, en qué medida las noticias recogen temas que son de actualidad, pasajeros, y cómo se sitúan en el conjunto de la información; en sexto lugar, el alcance geográfico —indica el interés geográfico, el ámbito al que hace referencia, que puede ser local, provincial, autonómico, estatal o internacional—; el tiempo de palabra —este es uno de los puntos clave—, que indica la duración de la intervención hablada, del actor que aparece en la noticia, y, por último, el rol, el rol o papel que desempeña el actor que interviene.

Los actores se clasifican, en primer lugar, en actores políticos y actores no políticos, y los actores políticos se distinguen —como hace el Consejo Audiovisual de Cataluña, como hacen en Portugal, como hacen en Francia— en actores políticos que desempeñan un rol institucional —es decir, actúan en nombre de una institución de gobierno, generalmente—, o actores políticos que desarrollan un rol de carácter partidario o partidista. Esa distinción es fundamental en el análisis metodológico, y es la que siguen, digo, los principales consejos, con una trayectoria ya más dilatada a este respecto.

Tengo que decirles que el número total de horas catalogadas y seleccionadas ha sido de 695 horas de emisión, y, para que se hagan cuenta de la dimensión del estudio, que tienen ustedes registrado aquí, en la Cámara, en toda su extensión, de casi mil folios, se han analizado más de un millón doscientos mil registros, con todas las variables, lo cual nos da una idea de la dimensión del estudio, que, insisto, tiene continuidad a través de los trimestres.

Y ahora ya, para concluir, solamente destacarles algunos de los resultados con carácter transversal. Ya les decía antes que, al no disponer de un criterio específico, ni el Consejo... —y hacía esa llamada para lograr el mayor acuerdo posible—, las conclusiones tienen que ser necesariamente descriptivas, sin una valoración en torno al grado de pluralismo que se puede obtener en los distintos apartados.

Siguiendo los criterios que antes señalaba, en cuanto a la actualidad informativa de este primer trimestre, ha sido la crisis económica y financiera en todos los operadores el tema de actualidad que ha tenido una mayor presencia. En algunos casos, como en Canal Sur Televisión, junto a la crisis económica y financiera, también ha tenido una presencia equiparable el caso, o tuvo una presencia equiparable, el caso Marta del Castillo, por la relevancia que en esos meses tuvo en la opinión pública.

En cuanto a los temas, cuáles han sido los temas abordados por los informativos en las televisiones públicas de Andalucía, sorprendentemente, y en contra de una percepción, en bastante medida, generalizada,

no es la crónica política la que se sitúa con un mayor tiempo de dedicación en los informativos, sino que son, con carácter general —por este orden—, la economía, los temas relacionados con la economía, los temas sociales, el deporte, y la cultura, situándose siempre en un papel subsidiario la crónica política, según se nos detecta con carácter general y transversal del conjunto de operadores.

En cuanto al ámbito geográfico —que creo que es de gran interés, y hay referencias tanto en nuestra ley como en el Estatuto también para salvaguardar una cierta representación territorial, o, si se quiere, el pluralismo territorial, el ámbito geográfico al que han hecho referencia las noticias—, señalar que, en general, hay una coincidencia entre el ámbito de cobertura del operador correspondiente, de la televisión correspondiente, con la noticia que predominantemente está presente en esos informativos. De esa forma, en las televisiones locales tienen una preeminencia las informaciones de carácter local, de proximidad; en el ámbito de las televisiones autonómicas —Canal Sur— se produce una equiparación, hay una mayor presencia de noticias de ámbito estatal —prácticamente una tercera parte de las noticias tiene un recorrido de ámbito estatal—, y se sitúan en segundo lugar las noticias relacionadas con la autonomía, a unos cinco o seis puntos de diferencia, si bien es cierto que, luego, si se suman las noticias emitidas en Canal Sur de carácter local y provincial a las autonómicas, estaría ubicado en una posición equilibrada con las noticias de ámbito estatal.

Por tanto, la conclusión a este respecto es que suele haber una coincidencia en el operador autonómico, y también en Televisión Española, una cierta presencia equilibrada con las noticias de ámbito estatal. En el último informe en Cataluña también ocurre algo similar, y tienen una mayor presencia las noticias de ámbito estatal.

En cuanto al género, que es otro de los factores, también, que se tienen en cuenta en el pluralismo, decir que hay un predominio, en algunos casos alarmante, del tiempo de palabra masculino en casi todos los operadores; en los operadores regionales, Canal Sur o la desconexión regional de Televisión Española, digamos que ese desequilibrio es abrumador, con porcentajes que van entre un 12% y un 13% y un 87%-88% de presencia masculina, frente a la presencia femenina, y solo en algunos operadores de carácter local, o en las desconexiones, en algunas de las desconexiones provinciales de Canal Sur, en función de la distribución de roles por género en las instituciones, en los actores o las actrices de los ayuntamientos o diputaciones, hay un mayor equilibrio en la distribución de género. Pero, en lo que significa la relación en el ámbito del conjunto de la Comunidad, insisto en que hay una alarmante desproporción en favor de la presencia de actores masculinos.

Y, por último, refiriéndome a los tiempos de palabra según rol. Igual que ocurría con los temas, donde la cró-

nica, la crónica política, ocupaba un segundo lugar, frente a economía, sociedad, deporte, etcétera, también en los roles los actores políticos ocupan un papel no prioritario. Son precisamente lo que llamamos como actores ocasionales, es decir, protagonistas circunstanciales de una información, sea sobre deporte, sea sobre arte, sea sobre cultura o sea sobre sociedad, sobre sucesos, testigos o entornos, los que ocupan un mayor espacio, situándose los actores políticos en tiempo de palabra...

El tiempo de palabra mide los minutos, el tiempo exacto que un actor político está pronunciando las palabras, no es el tiempo de noticia. Pues bien, en este caso, los actores políticos, la clase política tiene un papel, en la distribución del tiempo, secundario con respecto a los actores de otro tipo, ocasionales.

Sin embargo, esto ocurre en Canal Sur y en la desconexión regional de Televisión Española, pero no ocurre, con carácter general, en los operadores locales analizados, donde, en las diez televisiones locales, los actores con mayor tiempo de palabra representan al gobierno municipal. Son actores políticos en rol institucional, en los diez casos analizados, en las diez televisiones analizadas que antes he mencionado.

Y ahora, por último, distinguiendo el rol institucional de los actores políticos cuando actúan como una institución, en nombre de una institución, o cuando actúan como partido, señalar que, en el rol institucional, hay una presencia también mayoritaria de la institución de gobierno que corresponde con el ámbito de actuación, el ámbito de cobertura de ese operador, de esa televisión, con la excepción de Canal Sur, en donde los actores institucionales, en concreto el Gobierno de España, se sitúan equiparado al Gobierno de Andalucía. Esto también ocurre en el informe de Cataluña, en el último informe trimestral. De ahí que sea bueno hacer el análisis de conjunto del año, porque variaciones que pueda haber en un trimestre al cabo del año se sitúan en la media. Pero la coincidencia de actor institucional con el ámbito de cobertura se reproduce también en las locales: son las instituciones del Gobierno municipal las que tienen una mayor presencia, frente a otras instituciones.

Y, por último, en cuanto al tiempo de palabra de los actores políticos en desempeño de un rol partidista, de un rol de partido, señalar, con carácter casi general, que son los partidos de la oposición los principales beneficiarios del tiempo de palabra. Me refiero de la oposición, los que forman la mayoría que no están en el Gobierno, quizás como un equilibrio con la presencia institucional, que en el ámbito de los actores políticos tiene... Pues, en el ámbito autonómico, Presidente de la Junta y consejeros, o, en el ámbito local, alcaldes, presidentes de diputación, etcétera.

Hay algunas salvedades, como en algunas televisiones locales, como Interalmérica, Marbella o La Línea, donde el partido que gobierna obtiene también el tiempo de palabra partidista; pero, en general, tanto en las locales como en las televisiones autonómicas hay

una mayor presencia de los partidos de la oposición cuando desarrollan roles partidistas.

Como comprenden, esta es una exposición muy sumaria de las conclusiones transversales, sin entrar en detalles específicos de cada uno de los 21 operadores. Ustedes lo tienen en estos ejemplares que están presentados en el Registro, tanto por meses como el resumen trimestral en sus líneas más fundamentales.

Por tanto, creo que es un instrumento en donde la continuidad será lo que aportará. Haremos públicos los informes trimestrales; del segundo informe ya está concluida la captación, tenemos el material, y se está catalogando en este momento, y se hará público en ese momento, y mi compromiso será que, al concluir el año, al concluir los cuatro trimestres correspondientes al año 2009, ofrecerme, por si los diputados y diputadas lo entienden conveniente, a presentar en esta sede los resultados globales del año 2009, que creo que si tendrán ya un valor significativo en su conjunto.

Muchas gracias, y quedo a su disposición. Y perdonen si me he extendido algo más con la generosidad de la Presidencia.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor Montabes, y a buena parte del Consejo Audiovisual que está aquí hoy en esta presentación del informe de pluralismo político correspondiente al primer trimestre del año 2009.

Le tenemos que dar la felicitación a todo el equipo del Consejo Audiovisual. Consideramos, desde el Grupo Socialista, que es un documento oportuno y pertinente. Y, sobre todo, queremos destacar que está realizado con una metodología rigurosa, que permite alcanzar unos resultados solventes y objetivos que dejan en evidencia algunos clichés que se usan de manera machacona, a sabiendas de que la realidad es bien distinta, como demuestra este estudio.

El método de análisis de la realidad audiovisual de Andalucía que nos presenta este informe cuenta con el aval de la unanimidad del Consejo Audiovisual. Otra cosa es que después no gusten los resultados, pero los resultados son los que son, con un método de análisis certero, concreto, serio y solvente.

Como decía el Presidente del Consejo Audiovisual, es un informe realizado con transparencia —se ha hecho a través de los servicios técnicos del Consejo

Audiovisual—, y se ha puesto a disposición de la sociedad en la página web, y del Parlamento a través de los cauces reglamentarios, y, además, desde la más absoluta independencia, lo cual certifica o valida los resultados que tiene este informe, por lo cual, desde el Grupo Socialista consideramos que es una magnífica herramienta de trabajo, un voluminoso estudio también, grande... Tiene muchísimos datos, ¿no?, son muchas las horas y los operadores analizados; pero en ese estudio se permite obtener una radiografía del comportamiento de las televisiones públicas de Andalucía.

El Consejo Audiovisual, como muy bien ha dicho el Presidente, se limita a presentar un documento descriptivo, posiblemente sea por que no tengamos definido, como bien ha dicho, un patrón para medir el pluralismo político, con lo cual la mejor manera es dejarlo de momento así y que cada cual extraiga sus propias conclusiones.

Estamos de acuerdo y estamos dispuestos a explorar la vía que usted ha situado sobre la mesa, de analizar o de buscar un patrón de medición del pluralismo político y social en Andalucía. Posiblemente también, cuando se constituya el Consejo Audiovisual de España, tengamos también un elemento común para rellenar o avanzar en un modelo, en un patrón compartido para el conjunto del territorio. Pero, mientras tanto, no está de más, por lo menos, tener en cuenta y valorar la posibilidad, explorar la posibilidad de buscar un método de medición del pluralismo para Andalucía.

Y decía que el Consejo Audiovisual ha preferido no interpretar los resultados; pero, sin embargo, yo creo que esta compilación de datos inobjetable, contrastada, sí permite a este grupo extraer una serie de inferencias, alcanzar todo un conjunto de conclusiones que posiblemente se pueden reducir en una que es fundamental y prioritaria: no todas las televisiones públicas funcionan con el mismo esquema, con el mismo grado de cumplimiento de la misión de servicio público. Hay algunas que respetan los principios constitucionales y estatutarios de pluralismo político, y de derecho de acceso de los diferentes grupos políticos y sociales más representativos, como pueden ser el caso de Canal Sur Televisión, de Televisión Española en Andalucía y de algunas televisiones locales, y, por otro, tenemos otras que se dedican a la propaganda, a la marginación de la oposición y a la promoción de dirigentes de un partido político en concreto, en este caso del Partido Popular. Hay televisiones municipales cuyos resultados son un auténtico escándalo, y trabajan de espaldas a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Yendo por partes, Canal Sur cumple con el marco normativo vigente. Hasta el propio Javier Arenas, en una reciente entrevista, lo ha reconocido, lo ha confesado con grandes titulares. Existe en Canal Sur, en la parte política, en la crónica política, una proporcionalidad entre la presencia en pantalla de los gobiernos de España y de Andalucía y sus respectivas oposiciones.

A escala nacional y autonómica, sin embargo, y siguiendo esa línea de pluralismo que destacaba el Presidente del Consejo Audiovisual, la oposición sale más que el partido que sustenta al Gobierno. En el caso de los operadores autonómicos de Andalucía y de Televisión Española en Andalucía, el Partido Popular sale el doble que el PSOE, y, en Andalucía, la presencia del tercer grupo político, Izquierda Unida, es prácticamente igual en tiempo a la del partido que sustenta al Gobierno.

De estos datos se puede deducir, del trabajo, en concreto, de Canal Sur, que hay una discriminación positiva hacia la oposición, o, dicho de otra manera, una subrepresentación del PSOE. Sería un buen ejemplo a trasladar a otras televisiones municipales autonómicas en aquellos sitios, en aquellos territorios, en aquellos municipios donde gobierna el Partido Popular.

En cuanto a la presencia de líderes, es cierto que los presidentes Zapatero y Chaves —en aquella época todavía Presidente de la Junta, Manuel Chaves— son los que acumulan más tiempo de pantalla; pero, sin embargo, los principales referentes de la oposición se sitúan a muy escasa distancia. Por ejemplo, Rajoy, que solamente aparece con el rol partidario, cuenta con casi treinta y cuatro minutos en pantalla, frente a los 45 de José Luis Rodríguez Zapatero, sumando el rol institucional y el rol orgánico como Secretario General del PSOE; pero, si sumamos los tiempos de Mariano Rajoy y de la número dos del Partido Popular nacional, María Dolores Cospedal, ese tiempo es superior al del Presidente del Gobierno de España.

En Andalucía, el estudio también revela una presencia equilibrada, compensada, entre las apariciones de Chaves y las apariciones de los principales dirigentes de los dos partidos políticos de la oposición: Manuel Chaves acumula 46 minutos en este trimestre, frente a los cuarenta y cinco minutos, más de cuarenta y cinco minutos que suman en tiempos de palabra de Javier Arenas y de Diego Valderas.

En las desconexiones provinciales también hay muchísimos ejemplos de esta apuesta de Canal Sur por el pluralismo político. Voy a exponer solamente tres para no extenderme.

En Almería, el personaje político en rol orgánico que más sale es Javier Arenas; en Málaga, el personaje político en cualquier rol que más aparece es el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; en Sevilla, Juan Ignacio Zoido tiene una cuota de pantalla muy parecida a la del Alcalde, y es, con muchísima diferencia, el personaje político en el rol de partido que más aparece. Prácticamente uno de cada dos minutos de información política de carácter orgánico que se emite en las desconexiones provinciales de Canal Sur en Sevilla lo protagoniza Juan Ignacio Zoido.

Este repaso certifica una trayectoria ejemplar de la RTVA. Y no es de ahora: arranca de hace muchos años, tiene ya una solera. Y, sobre todo, desmonta un

discurso falso por parte de la oposición, especialmente del Partido Popular, que repite machaconamente una cantinela para desacreditar, para desprestigiar a los servicios informativos de Canal Sur. En Canal Sur —y lo confirma este informe— destaca el trabajo profesional e independiente de su plantilla, de su grupo de trabajadores y trabajadoras. Entonces podemos entender, y yo creo que es de común acuerdo de la mayoría de la ciudadanía, el prestigio que tiene Canal Sur, es la televisión preferida de los andaluces y andaluzas, y sus servicios informativos son los más seguidos en esta Comunidad Autónoma. Con lo cual, este informe —como decía— desmonta las mentiras: ni sectarismo, ni sesgo político, ni manipulación en Canal Sur. Esta dinámica se puede buscar y se encuentra con facilidad en otras televisiones que funcionan a impulso de los alcaldes del Partido Popular y que tienen la sombra de Javier Arenas y de su brazo armado, que es la asociación [...]. Porque el Partido Popular cree, y este informe lo demuestra, que todas las televisiones públicas son de su propiedad, son patrimonio del Partido Popular y no es así.

El informe retrata una gestión de estas televisiones sectaria, partidista, que hacen de la información y del dinero público una acción en beneficio concreto de unas siglas políticas y, para eso, Javier Arenas ha montado un aparato de propaganda que se llama AIERTA, para condicionar, para inocular la manipulación en esas televisiones municipales que pagamos todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. En estas televisiones, en función de este informe y ahora lo demostraré con datos: ausencia de pluralismo, oscurantismo en la gestión y en el control del dinero público, y boicoteo sistemático al trabajo de la oposición, un auténtico escándalo con mayúsculas, escándalo con mayúsculas.

Y, por empezar con una televisión que precisamente no está en este informe, pero que es tan escandalosa la gestión que se hace de sus servicios informativos que ha merecido una amonestación severa por parte de este Consejo Audiovisual, la televisión municipal de Torre molinos, donde el 92% de la información política la copa el Alcalde del Partido Popular, el 92%. Otros datos: Onda Cádiz, información o tiempo de información acumulado por el Ayuntamiento de Cádiz, 1 hora 46 minutos 36 segundos; información relativa al Partido Popular, 38 minutos 42 segundos; partido socialista, que es el primer grupo de la oposición, 13 minutos 28 segundos. El primer partido de la oposición sale ocho veces menos que el Gobierno municipal y tres veces menos que el partido que sustenta al Gobierno municipal. No es de extrañar que los principales referentes orgánicos o de partido que aparecen en el listín de este informe sean Javier Arenas, Antonio Sanz y José Loaiza, son los políticos que más aparecen en esa pantalla, independientemente de la Alcaldesa de Cádiz. La Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, 37 minutos 45 segundos; el portavoz de la oposición, Rafael Román, 1 minuto 50 segundos, dieciocho veces

menos. Pero, ya, rizando el rizo, los partidos nacionales que aparecen en estos informativos de carácter local o comarcal, como el caso de Onda Cádiz que tiene una extensión más allá de la de la localidad, del municipio de la capital gaditana, es que es tremendo: el Partido Popular sale cinco veces más que el PSOE, y es que hasta UPyD, un partido sin representación parlamentaria, sale más que el PSOE. Esto es intolerable desde el punto de vista democrático.

Y el mayor escándalo lo tenemos en Marbella, ahí toda la información la copa el Gobierno municipal: del conjunto de la información, el 98,7%, el Gobierno municipal, 98,7%, un escándalo. El Ayuntamiento de Marbella acumula 13 horas 34 minutos 10 segundos. El Partido Popular que sustenta al Gobierno municipal, 41, y el PSOE, 12 minutos 26 segundos en tres meses. El Gobierno municipal sale sesenta y cinco veces más que el PSOE y el Partido Popular tres coma tres veces más que el PSOE. La Alcaldesa bate un récord, un récord Guinness, en este periodo sale 3 horas 11 minutos 57 segundos. La portavoz municipal del PSOE, que queda relegada al quinto lugar de la lista de personajes políticos en papel orgánico o de partido, ocupa el quinto lugar y acumula solo 5 minutos 40 segundos, sale treinta y cuatro veces menos que la Alcaldesa. Claro, lógicamente, y es imposible, claro, si la información del Gobierno municipal acumula más del 98%, es que no quedan huecos para las voces distintas, para dar una visión distinta de lo que acontece a Marbella.

Con estos datos tenemos sobre la mesa cómo entiende el Partido Popular la gestión de los medios públicos de comunicación social, son elocuentes, elocuentes y, además, clarividentes para que se caiga la cara de vergüenza a muchos dirigentes políticos que se les llena el pecho, que se dan muchos golpes de pecho criticando a otros operadores que cumplen con pulcritud su deber y su mandato constitucional y estatuario. No nos sorprende, de todas maneras, el Partido Popular tiene una trayectoria larga e inveterada, Telemadrid, incluso con comités antimaniplulación, una cosa, para pasar a la historia, o Canal 9 y, si recordamos ya la etapa de Urdaci en Televisión española, apaga y vámonos.

El PP se apropia de la televisión de todos, juega con el dinero de todos los ciudadanos haciendo un uso, malversando dinero público y se margina a la oposición, se la mina, a todas las voces discrepantes. Eso queda constatado, he puesto dos ejemplos pero ocurre lo mismo en La Línea, ocurre lo mismo en Inter almería. En cualquier televisión donde esté la mano del Partido Popular, esos largos tentáculos, la oposición es escorada, marginada, excluida. No tiene voz en los informativos de las televisiones municipales.

Por último, no quiero acabar esta intervención sin pasar por alto la escasa presencia de mujeres en los espacios informativos de todas las televisiones públicas. Nosotros consideramos que esta ausencia de la mujer es impresentable, y tenemos que seguir trabajando en

esa línea. Es verdad que es un poco menos acentuada en la información política, en esta Comunidad Autónoma se han dado pasos importantes hacia la igualdad, hay un Gobierno paritario, hay unos grupos políticos en el Parlamento también con un 50% de hombres y mujeres, hay cargos orgánicos e institucionales de mujeres en alcaldías importantes, en presidencias de diputaciones. Con lo cual, aun siendo mucha mayor la proporción de presencia masculina, en la crónica política la mujer tiene una mayor aparición. En otros apartados de la información, la información de carácter social, la de carácter cultural, la de carácter económico, es prácticamente inexistente y ya, en la información deportiva e que ni existe, prácticamente no aparece.

Nosotros consideramos que tenemos que seguir trabajando para transformar esta realidad. Tenemos que romper esquemas del pasado y apostar decididamente por la igualdad real entre hombres y mujeres y, sobre todo, desde los medios públicos de comunicación. Porque todos sabemos que los medios de comunicación generan modelos, patrones de comportamiento y, por tanto, está en sus manos, están en disposición de influir y cambiar esta dinámica perversa, y se han de implicar de lleno en la superación de roles añejos para conquistar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Concluyo ya, definitivamente, felicitando, reiterando la felicitación al Consejo Audiovisual por este importante trabajo. Agradecemos la continuidad en el tiempo así como la intención manifestada por su Presidente de optimizar o de seguir avanzando en la mejora de esta herramienta. Y, por último, destacamos en este estudio que ha arrojado luz sobre una realidad preocupante, algunas televisiones de municipios gobernados por alcaldes del Partido Popular actúan, atentan contra el pluralismo y cometen todos los días una agresión intolerable a las reglas del juego de la democracia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Señor Vázquez.

Para concluir tiene la palabra el señor Presidente.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Gracias, Presidente.

Y también muchas gracias, señor portavoz, señor Vázquez, por el reconocimiento y la felicitación por el estudio que, realmente, transmitiré al Consejo, al Pleno, hoy mismo en el Pleno que tendremos dentro de unos minutos.

Efectivamente, ha supuesto un esfuerzo de dedicación, de trabajo, por parte de todos los consejeros

y consejeras del Consejo Audiovisual en una de las prioridades, que no es fácil, señalaba antes que el Consejo Audiovisual de Cataluña, por encomienda del Parlamento, tardó cinco años. El Consejo Audiovisual de Cataluña se puso en marcha en el año 1999 y hubo que esperar a 2005 para que apareciera el primer informe de pluralismo referente a 2005. Porque los patrones metodológicos, los recursos necesarios, no son fáciles, generalmente, de disponer ni, también, los efectos que se pueden trasladar de los contenidos que se deducen de estos estudios. Ni este Presidente ni el Consejo, por el momento, respetando sus valoraciones, van a hacer, en este momento, una valoración en torno a los resultados. Ya señalaba que son descriptivos, con una metodología que ha querido incidir en su asepsia y en su objetividad. De ahí que se haya optado —igual que en Francia, igual que en Cataluña, igual que en Italia— por tiempo de palabra, en lugar de otras opciones que otros consejos tienen, como es el tiempo de noticia o el tiempo de presencia, porque eso conlleva esta segunda opción de tiempo de noticia. Es decir, lo que el propio operador acompaña de presentación de la noticia o de conclusión o, incluso, con imágenes..., el tiempo de imagen de un determinado actor político, pero que no es tiempo de palabra, lleva necesariamente el esfuerzo de incluir un estudio cualitativo —es decir, cuáles son los contenidos que se están vinculando con la noticia, si son positivos, negativos o neutros, que suele ser el modelo—. Nosotros hemos preferido optar por el elemento más objetivo, que es el tiempo de palabra, es decir, lo que el actor político está pronunciando por su boca, sin ninguna mediación del operador. Y, por tanto, hay una presencia en tiempo de palabra. Ese es el único criterio.

Eso no quiere decir que, en algún momento, se pueda incluir una explotación complementaria, porque no se les escapa a sus señorías que, efectivamente, los tiempos de presencia no necesariamente —incluso, cuando se trata de presencia o de tiempo de noticia— ..., no siempre tienen que ser positivos. Es decir, que puede haber también una proyección negativa. Esos son elementos cualitativos, que el tiempo de palabra los evita. De ahí que no hayamos aplicado una metodología cualitativa.

Pero sí creo relevante reiterar a los grupos políticos el interés del Consejo Audiovisual de disponer de ese patrón de unos criterios. Y, para ello, voy a dejar a la Presidencia de la Mesa, de esta Comisión, un estudio que han realizado los servicios técnicos del Consejo, y que ha analizado el Pleno del Consejo, en torno a los distintos patrones que en 11 países de la Unión Europea se aplican para medir el pluralismo, es decir, para establecer un criterio que determine si podemos señalar que en un determinado operador se cumplen unos mínimos de pluralismo o no.

Todos los constitucionalistas que han abordado en España el pluralismo señalan, a pesar de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional —como es el catedrático

co de la Universidad de Alicante—, que el pluralismo tiene que concretarse —el pluralismo del artículo 20 y del artículo 1 de la Constitución y los equivalentes del Estatuto— en una práctica, en una efectividad, en torno a las cuales se asegure el acceso de los distintos grupos al espacio público.

Pues bien, no hay un criterio jurídico en España, salvo..., ni en Andalucía, salvo en los periodos electorales. En los periodos electorales, efectivamente, la Junta Electoral preserva que los tiempos dedicados a los distintos grupos políticos sean acordes con la proporcionalidad de la representación que han tenido esos grupos. Fuera de ese periodo que salvaguarda la Junta Electoral —una institución que tiene su sede en esta casa—..., fuera de ese periodo, no hay ningún criterio no solamente en Andalucía, sino en el resto de España, con excepción de Cataluña, en que, efectivamente, el Parlamento aprobó unos criterios.

Y los criterios pueden ser muy variados, como tendrán sus señorías la oportunidad de ver en ese estudio, según los países. El más asentado es el modelo francés, que establece la famosa regla de los tres tercios, modificada sensiblemente últimamente. En el modelo que aplica el Consejo Superior del Audiovisual francés establece que el pluralismo se salvaguarda si un tercio del tiempo de palabra lo dispone la institución de gobierno, la Presidencia de la República y el Gobierno; otro tercio, la mayoría parlamentaria, que apoya a la institución —a la Presidencia de la República y al Gobierno—, sean uno o dos partidos, o tres..., un apoyo parlamentario de uno o de varios partidos se integra dentro de ese tercio, y un tercio —el tercer tercio, que completaría la unidad—, correspondiente a los partidos que forman la oposición al órgano de gobierno, a la Presidencia o al Gobierno francés. Esa regla de los tres tercios le permite al Consejo Superior del Audiovisual francés denunciar o, en algún momento, establecer dónde se han traspasado esos límites. Si el tercio correspondiente a la Presidencia de la República ha ido más allá del 33% y tiene un 42%, un 30%..., perdón, un 35%, entonces se señala que ahí ha habido una vulneración; o a la inversa.

Últimamente se ha matizado, en protección no solamente de los grupos con representación parlamentaria, sino también de grupos que no tengan representación parlamentaria, estableciendo que, en ningún caso, el tercio correspondiente a los grupos de oposición debe estar por debajo de la mitad del tiempo que acumulen la institución —la Presidencia de la República y el Gobierno— y los partidos de apoyo parlamentario al Gobierno. Nunca por debajo de un tercio.

Eso lo señalo a modo referencial, como posible patrón a utilizar, que ahí sí tendríamos un instrumento objetivo, en donde aplicar a cada uno de los operadores el grado de cumplimiento, sea ese modelo, sea el de la proporcionalidad que aplica tanto el caso italiano como el caso..., proporcionalidad corregida en el caso

italiano como el portugués u otro de los modelos que especificamos. Creo que es importante —y el Consejo lo va a realizar— una profundización en los distintos modelos, viendo los inconvenientes y las ventajas para salvaguardar el pluralismo de estos modelos.

Pero —insisto— sería muy oportuno el que —y desde esta Presidencia lo voy a impulsar, con los distintos grupos políticos—..., el que se lograra —incluso, en algún momento, con respaldo de un tipo de institución o decisión parlamentaria— un modelo —así ocurre en Cataluña, lo digo, o en Francia— en el que hubiera un grado de consenso que nos permitiera establecer los distintos patrones, los distintos criterios de cumplimiento del pluralismo, más allá de una aproximación en torno a los límites que se podrían establecer.

En cualquier caso —y con esto termino, Presidente—, creo, como se ha señalado —y le agradezco al portavoz, al señor Vázquez, la referencia que ha hecho—, es la continuidad en el trabajo, es la continuidad en estos informes lo que le da realmente validez. Un trimestre es importante, un mes es importante, pero es el análisis acumulado... Nosotros hemos establecido el informe anual, el que nos va a permitir establecer continuidades y cambios en las actuaciones de los distintos operadores, más allá de las circunstancias ocasionales de presencia, circunstancial o no, de grupos de actores de todo tipo que pueden estar presentes.

Reitero mi compromiso ante esta Comisión para ponerme a disposición, si así lo estiman los miembros de la misma, para presentar el informe anual, así como cualquier otra aclaración en los informes trimestrales, que haremos públicos y que remitiré también a la Cámara, para el conocimiento. Quedando a la disposición —insisto— tanto para el informe anual como para cualquiera de los trimestrales, de aclarar, de poner sobre la mesa, el trabajo que, a buen seguro, vamos a seguir —y desde esta Presidencia lo voy a impulsar, con el acuerdo, espero, y así ha sido hasta ahora, de la totalidad de los consejeros y consejeras de esta institución— una de las encomiendas que el Estatuto y la ley nos han realizado, y que espero dar cumplimiento adecuado del mismo, sobre las expectativas que la Comunidad Autónoma ha puesto en esta institución.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Se da por concluida esta comparecencia. Vamos a suspender la Comisión por dos minutos. Y haremos llegar, a través de los servicios de la Cámara, una copia de la propuesta que nos hace el Presidente, a cada uno de los grupos.

Nada más, y muchas gracias.

[Receso.]

8-09/APC-000110. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria provincializada y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución por parte de la Consejería de la Presidencia que fueron aprobadas por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza de 2008

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, iniciamos la Comisión para abordar el siguiente punto del orden del día, concretamente una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de la Presidencia a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria provincializada y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución por parte de la Consejería de la Presidencia que fueron aprobadas por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2008, iniciativa que propone el Grupo Popular. Y, para su comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidente. Buenos días a todos, señorías.

Comparezco, efectivamente, ante la Comisión de la Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria provincializada y las inversiones reales correspondientes al Presupuesto del ejercicio pasado, el Presupuesto de 2008.

Con carácter previo, permítanme que les diga, señorías, que, si nos atuviésemos exclusivamente a lo que ha sido formulado por el Grupo Parlamentario Popular, y que es objeto de la comparecencia, y que, como ha dicho el Presidente, es la ejecución presupuestaria provincializada y el importe de las inversiones reales ejecutadas, bastaría informar de que el capítulo de inversiones reales de la Consejería de la Presidencia es muy reducido y está destinado básicamente a servicios de soporte: sistema informático de la Consejería, maquinaria en el *BOJA* y equipos. En realidad, poco más.

Sobre la ejecución provincializada, en segundo lugar, comprenderán también, en este previo, que no es la provincia, como entidad diferenciable, desde un punto de vista presupuestario dentro de la Consejería, el ámbito de actuación desde el punto de vista de las competencias que tenemos. Ni siquiera la Consejería de la Presidencia, como saben, cuenta con una estructura de delegaciones provinciales. La razón de ser de la

Consejería de la Presidencia, su finalidad, sus competencias, en definitiva, y, por tanto, la gestión de su presupuesto de gastos, es otra bien diferente, obedece a intereses generales en su conjunto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, además, en buena parte, materia del presupuesto de gastos va destinada, como saben, al exterior. Buena parte del gasto se centra en materia de cooperación y en materia de acción exterior. Todos los créditos, por tanto, en coherencia con ello, se encuentran asignados, en la clasificación económica de tercer grado, es decir, por provincias, al código doble cero —00—, conocido como «Servicios Centrales», e, igualmente, los proyectos de inversión recogidos en el anexo de inversiones de los Presupuestos para el ejercicio 2008 no se hallan provincializados: no tiene, como he dicho al principio, razón de ser, no es esa su finalidad, y atiende, en su escasa cuantía, a otros objetivos y finalidades.

De ahí que les confiese, en esta previa, que me produzca una cierta perplejidad la formulación de esta comparecencia en lo que afecta a esta Consejería —supongo que sí en otras, pero esta, escasamente inversora y no organizada— atendiendo a un criterio competencial de provincias.

Por eso voy a aprovecharla para informar a la Comisión de la ejecución del conjunto del Presupuesto de 2008 —el conjunto del presupuesto, lógicamente, de la Consejería de la Presidencia—.

En el conjunto, la Consejería de la Presidencia presenta un grado de ejecución global presupuestaria de las partidas asignadas en 2008 del 99,59%, con un volumen de obligaciones referido sobre el crédito definitivo. En el capítulo de inversiones reales, el Capítulo VI, como conocen, la ejecución alcanzó el 97,88%, con un volumen de obligaciones de algo menos de dos millones y medio de euros, concretamente 2.447.879,69 euros.

En el Capítulo VII, el capítulo de transferencias de capital, la ejecución fue de un 99,87% —también según el presupuesto liquidado—, y, como sus señorías saben, va destinado fundamentalmente, en su práctica totalidad, por tanto, a la cooperación al desarrollo, y también, aunque en menor medida, a la Radio Televisión andaluza.

Dadas estas cifras globales, que responden a —entendiendo— lo comentado inicialmente, voy a detallar el grado de ejecución por lo que se refiere a los programas presupuestarios.

Uno de los programas presupuestarios —por orden, el primero— es el de Dirección y Servicios Generales de la Presidencia, conocido o clasificado en anterior orden de presupuestos como 1.1.A., que registró un grado de ejecución del 99,17%.

Dentro de este programa quiero resaltar dos proyectos singulares que dieron lugar a dos subvenciones nominativas, ejecutadas al ciento por ciento: una, la Fundación Centro de Estudios Andaluces; otra, a la

conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812.

En primer lugar, la Fundación Centro de Estudios Andaluces contó, en 2008, con una financiación que fue ejecutada en su totalidad, y que se destinó a pagar la investigación sobre temas que afectan a Andalucía y al impulso de la investigación y el conocimiento de la Memoria histórica en Andalucía.

Destacaron, entre las actuaciones, capítulos, como actividades, programas y publicaciones, destinadas a la transferencia y difusión de conocimiento generado por la fundación en temas que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, y se continuaron las obras del Centro de Investigación para la Memoria histórica de Andalucía, en Coria del Río, y la restauración de la Casa de Blas Infante.

De otro lado, y por importe de 400.000 euros, la subvención nominativa a la que he hecho referencia, concedida en 2008, al consorcio para la conmemoración del bicentenario de la Constitución Española de 1812.

Con los actos amparados en este convenio, se ha querido [...] como conocen la máxima relevancia, la celebración en Cádiz del bicentenario de la Constitución Española, ese año, con la intención de difundir el legado del primer texto constitucional de nuestra tierra, que tan profunda influencia tuvo tanto en el desarrollo del constitucionalismo como en la futura independencia que tuvo Iberoamérica.

El segundo programa al que quiero hacer referencia es el 1.2.D., denominado Cobertura informativa, que registró un grado de ejecución del 99,85%.

El programa 1.2.E. hace referencia al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y registró un grado de ejecución del 89,55%.

El grado de ejecución presupuestaria del programa de Comunicación social, 5.2.C., fue del 99,85%. En este apartado me quiero detener un poco más.

Aquí, en este programa presupuestario y en las actuaciones desarrolladas y financiadas se incluyen las actuaciones de la Junta, relacionadas, como saben, con las competencias, en radio y televisión, así como con la coordinación de la acción institucional de la Comunidad Autónoma; competencias en radio y televisión, en relación con el impulso en la implantación de la Televisión Digital Terrestre, con la ordenación del espectro radioeléctrico de radio, en frecuencia modulada, y con la televisión local; con la gestión de las concesiones otorgadas en radio y frecuencia modulada, y de televisión local y autonómica.

Por otra parte, las actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación institucional y de presencia institucional, se concretaron en un contrato, de carácter bianual, de presencia institucional en los medios de comunicación, y en la ejecución de una acción de carácter institucional, de carácter genérico, en definitiva, para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también, quiero destacar el apoyo a la labor informativa y cultural de los medios de comunicación social en Andalucía, así como el impulso de medidas de fomento de la lectura, en prensa, y el apoyo a la difusión de los medios de comunicación social andaluza. En este sentido, el cumplimiento de una moción, que fue aprobada por este Parlamento en el año 2001, de apoyo a los medios de comunicación, se viene haciendo una convocatoria anual de subvención para el fomento de la lectura y la prensa escrita en Andalucía, al amparo de la cual se concedieron 14 subvenciones para proyectos, por un total de 875.000 euros.

En lo que se refiere, señorías, a la financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, las transferencias de financiación para la radio y televisión, consignadas en el presupuesto, fueron de 176,8 millones de euros, en el presupuesto de explotación, y 14,49 millones de euros, en el destinado a inversiones.

Por su parte, el programa 8.2.A., de Acción exterior, incluye los Fondos Europeos que gestiona, reducidos como saben, esta Consejería, correspondiente a los servicios 16 y 17. Es decir, un Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con unas obligaciones sobre créditos definitivos que registraron, por tanto, un grado de ejecución presupuestaria, medidos en esa fase, del 97,63%.

Este área de acción exterior atendió, tuvo como referencia, cuatro grandes objetivos generales durante la ejecución del presupuesto.

El primer objetivo fue asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el exterior. A través de él se asegura, de una parte, la participación en aquellas instituciones, organismos y foros, en los que se abordan cuestiones de dimensión internacional, y que tienen especial relevancia, o significación, para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se impulsa la participación de la Junta de Andalucía en instituciones comunitarias y se garantiza la defensa de intereses de Andalucía, a través de su presencia en el Comité de las Regiones y de la actividad de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas. En este ámbito, se financia también la participación anual de la Junta de Andalucía en la Asociación de Regiones Europeas, en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, y en la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas.

Por otro lado, también se incluyen en este objetivo las subvenciones nominativas destinadas a atender, parcialmente, los gastos que se ocasionen con el funcionamiento de las oficinas de la Junta de Andalucía en Madrid y en Bruselas.

La Unidad de Promoción de Negocios, en este sentido, de Bruselas, participó activamente en actividades de promoción del tejido empresarial andaluz, en concreto en 44, y respondió a más de doscientas

consultas específicas, provenientes de empresas andaluzas y comunitarias para venir a Andalucía.

Un segundo objetivo, que se ha desarrollado con el Programa de Acción Exterior, ha sido el de promover la información y la formación en materias relacionadas con la Unión Europea, a fin de acercar instituciones andaluzas y sociedad en general, a la realidad de la Unión Europea. Les destacaré, durante 2008, algunas de las actividades que se han desarrollado y que se han financiado con cargo al presupuesto. En particular, la ampliación y la consolidación de la Red de Información Europea en Andalucía, mediante la convocatoria de subvenciones, entidades participantes en esta red, y que han afectado a tres universidades, asociaciones, y a siete entidades locales.

Ayudas, también, para las actividades formativas, informativas, de divulgación, sobre la Unión Europea, mediante la convocatoria de ayudas con el fin de promover un mayor conocimiento de la Unión Europea en la sociedad andaluza.

Se ha realizado un gasto de 285.605 euros para 19 proyectos, para atender a 19 proyectos de universidades andaluzas; 32 proyectos de entidades locales, 12 de asociaciones, y 4 de empresas.

Se ha impulsado, también, la formación especializada en materias relacionadas con la Unión Europea; en concreto, se han concedido seis becas a jóvenes titulados andaluces, y se ha puesto en marcha un plan piloto de formación de los empleados públicos de Andalucía en materia comunitaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del programa operativo de Andalucía, con un presupuesto, para el año 2008, de 364.000 euros, y la posterior incorporación de 704.171 euros como remanentes no comprometidos en 2008.

Un tercer objetivo fue la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación interregional y transnacional.

La Consejería de la Presidencia coordina, y así tuve oportunidad de expresarlo en la anterior comparecencia, la participación de la Junta de Andalucía en los programas europeos de cooperación territorial, que están destinados al fomento de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.

Para proyectos de cooperación con agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas en las que se desarrolla nuestra contribución a la política exterior de España; en concreto, Marruecos, Portugal y el Mediterráneo Occidental.

En 2008 se concedieron 23 ayudas, por un importe global de 216.773 euros, a entidades locales, ayuntamientos y entidades sin ánimo lucro, permitiendo la colaboración de los distintos agentes, tanto públicos como privados, que vienen desarrollando actividades en materia de cooperación transfronteriza.

Como protagonista de esta zona, en noviembre de 2008, esta Consejería de la Presidencia se encargó de la organización y de la celebración de la tercera

reunión de la Comisión Hispanoportuguesa para la cooperación transfronteriza.

Y un cuarto objetivo, de los cuatro a que me refería, de la acción exterior, ha sido promover el diálogo, la paz y la tolerancia entre los pueblos y entre las culturas del Mediterráneo. En este sentido, hay que destacar el papel de la Fundación de las Tres Culturas, cuya actividad ha estado orientada a la realización de acciones que contribuyan a hacer de Andalucía un referente esencial en el horizonte de construir zonas de paz, de construir y de promover la estabilidad y el progreso en la cuenca.

Adicionalmente, se han financiado, mediante subvenciones, la realización de un ciclo, denominado Asia Central, el festival de la Alianza de las Civilizaciones, el festival de la Andalucía Atlántica y de la XV Reunión de la Fundación Círculo de Montevideo.

En este mismo ámbito, y continuando con el compromiso adquirido durante el ejercicio anterior, la Junta de Andalucía también ha financiado, juntamente con otras Administraciones, las actividades desarrolladas por la Casa Árabe y su Instituto de Estudios Árabes del Mundo Musulmán; actividades que han tenido, como motivo fundamental, profundizar en las relaciones políticas bilaterales y multilaterales, contribuir a la estabilidad de la paz en la región de Oriente Próximo; fomentar las relaciones económicas comerciales, turísticas, culturales y educativas, así como el desarrollo de la formación y la promoción de la investigación.

Y, por último, el programa 82.B, Cooperación Internacional, que tiene su objeto de desarrollo... Donde tuve la oportunidad, en la anterior comparecencia, de exponer el plan para 2009. Se generaron obligaciones que registraron un grado de ejecución, sobre el crédito definitivo, del 99,73%. El marco de referencia de la política andaluza, de la cooperación al desarrollo, lo constituye, como todos ustedes saben, el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo.

En 2008, en esta materia, el grado de ejecución presupuestaria en el programa fue —como le he dicho— del 99,73, atendiendo a 17 proyectos aprobados en ejercicios anteriores, cuyo gasto, por tanto, era plurianual, y a 215 proyectos aprobados en el ejercicio de 2008.

Este presupuesto atendió a los distintos objetivos del Plan Andaluz de Cooperación, que, por su relevancia respecto al desarrollo de la ejecución de 2008, les señalo a continuación:

El objetivo 1 —les recuerdo, generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza— comprende proyectos y programas ejecutados en terceros países, encaminados a contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de un desarrollo humano sostenible. Este objetivo financió 148 proyectos y supuso el 85,6% del total del gasto.

El segundo objetivo, consolidar la acción humanitaria de Andalucía, comprende aquellas acciones de ayuda a

las víctimas de desastres, desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados, orientado a aliviar su situación, garantizar la subsistencia, proteger los derechos fundamentales y defender la dignidad de las personas. Este objetivo generó el 8,5% del gasto, correspondiendo a nueve proyectos aprobados.

El objetivo número 3, fortalecer la educación para el desarrollo de la población andaluza, engloba proyectos que tienen por objetivo específico mostrar a la población andaluza la realidad de los países menos favorecidos y de las personas que en ellos habitan. Este objetivo generó el 5,9% del gasto del presupuesto y permitió desarrollar 58 proyectos.

De este conjunto de gastos, vinculados al Programa de Cooperación al Desarrollo, el 44,1% de la financiación se ejecutó directamente por la Junta de Andalucía, como agente directo de cooperación, mediante programas y proyectos con los países. A través de organizaciones no gubernamentales, se ejecutó el 54,3% del total del presupuesto para cooperación; fundamentalmente, también en el marco del objetivo número 1, que he desarrollado con anterioridad.

Y las acciones financiadas por la Junta de Andalucía, mediante el resto de agentes de cooperación—entidades locales, universidades, asociaciones empresariales—, han supuesto el 1,58% del total.

Para terminar, señorías, señalarles que, con respecto a la distribución geográfica, la definición de las prioridades en el plan se han realizado de acuerdo con la experiencia y las capacidades del sistema de ayuda andaluz, y en consonancia con lo contemplado en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía, destacando, por su importancia, las áreas geográficas de Iberoamérica, seguidas del Mediterráneo y del África Subsahariana.

Nada más, señorías. Espero haber sido explícito en las respuestas.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecerle su explicación y coincidir con usted en que puede resultar perplejo el hecho de esta iniciativa. Es verdad que nosotros, esta iniciativa, la hicimos para todas las Consejerías, e iba orientada, precisamente, a lo que usted ha comenta-

do, ¿no?, a ver el grado de ejecución presupuestaria, sobre todo en Consejerías que tienen mucho peso en la inversión. Desgraciadamente, usted no tiene tanta, y, por eso, usted—como bien ha comentado con la expresión de perplejidad—ha valorado lo que nosotros entendíamos que hay que hacer y lo vamos a hacer en todas las Consejerías. Usted tiene muy poco margen de maniobra, y nosotros sí coincidimos en esa valoración. Por eso, nosotros le pedimos disculpas, Consejero Ávila.

A partir de ahí, mire, señor Consejero, nosotros no vamos a aprovechar su comparecencia aquí para hacer lo que ha hecho un compañero de su partido hace unos momentos. Nosotros no vamos a decir aquí lo que ha dicho un compañero de su partido hace breves minutos, ni vamos a aprovechar su comparecencia aquí para enfangar a la RTVA, insultar a los profesionales de la RTVA, cuando mucha culpa de lo que está pasando en la RTVA la tienen sus dirigentes.

Señor Consejero, no vamos a decirle a usted que está malversando dinero público—fíjese lo que le estoy diciendo, malversando dinero público—, apropiándose de dinero público, utilizando el nombre de Grifián, o del propio Presidente Chaves, en su día, para debatir con usted los 191 millones que el Gobierno le dedica a la RTVA. No vamos a hacer eso, señor Consejero, no lo vamos a hacer, como tampoco vamos a intentar entrar en un debate que yo creo que tiene que tener su camino y tiene que tener su espacio. No voy a aprovechar su comparecencia, como responsable de ese presupuesto, para insultar, en este caso, ni al Presidente Grifián, ni mucho menos a usted. Pero sí le digo, para que tome nota, que no se puede y que no todo vale, no todo vale.

Aquí se han dicho palabras muy gruesas sobre representantes de la oposición, y yo le pido, con todo respeto, que las lea detenidamente y, si puede, que pida disculpas, porque es absolutamente reprochable la actitud que un miembro de su grupo ha mantenido aquí hace un momento, a raíz de un informe del Consejo Audiovisual, al que le pido también—porque usted no tiene culpa; ahora sí tiene mucha responsabilidad—más independencia. No haga lo que otros hicieron antes que usted, que, incluso, llegaron hasta imponer el símbolo, hasta imponer el logotipo.

Pero, dicho esto, señor Consejero, yo me remito a lo que se ha dicho aquí, que se lea detenidamente y que tome nota, y que no ocurra lo que ha ocurrido, porque, entonces, entraremos en una dinámica en la que haríamos un flaco favor a los medios de comunicación públicos de Andalucía.

Y, señor Consejero, lo que usted ha dicho aquí no se compadece en nada con los datos que tenemos de la Oficina de Control Presupuestario. Algo está fallando aquí, o es la Oficina de Control Presupuestaria o son los datos que usted está remitiendo a dicha Oficina.

Sobre el primer programa, 11.A, usted habla del grado de ejecución de un 99,17, y la Oficina de Con-

trol Presupuestario, sobre el crédito definitivo, de un 87,74.

Sobre el segundo programa, cobertura informativa, 12.D, usted habla de un 99,85, y la Oficina de Control Presupuestario, de un 92,63.

Del *BOJA* —no ha dicho cifras—, un 78,70. Es lo que tenemos nosotros, según la Oficina de Control Presupuestario, de presupuestos consolidados.

El 51.C, Comunicación social, señor Consejero, usted habla de 99,85, y la ejecución fue del 97,85, según la Oficina de Control Presupuestario.

Acción exterior, usted habla de un 97,63; 96,11, según la Oficina de Control Presupuestario.

Y Cooperación internacional, señor Consejero, un 87,14, según la Oficina; 99,73, según su señoría.

El resultado final, según la Oficina, el 93 de todas las Consejerías; el 99, según usted.

Lo digo para que lo sepa y quede constancia, por si hay que buscar alguna fórmula para evitar esta discrepancia a la hora de hablar de los datos de ejecución de los distintos programas.

Y, señor Consejero, no voy a entrar en los contenidos, pero insistir en lo que son las operaciones de capital, porque tampoco nos cuadra: un 65, en las inversiones reales, y un 62, en las transferencias de capital, son 82,17 del total de las operaciones de capital. Luego lo primero que tenemos que destacar, además de pedirle lo que le he dicho al principio, es que no se ajustan o no se compadecen las cifras que usted está dando con la Oficina de Control Presupuestario, en cada uno de los programas.

Eso está pasando aquí y está pasando en todas las Consejerías, pero ya buscaremos la fórmula, a través de una iniciativa parlamentaria, a ver cómo se cuadran esas cifras de ejecución, porque, como digo, difieren bastante.

La Consejería de la Presidencia —no con usted, sino con su antecesor— ha crecido, en los cuatro últimos años, un 43,83%, frente a un 38,09% que lo ha hecho el Presupuesto. Luego ha habido una intencionalidad a la hora de incrementar presupuestariamente esa Consejería.

Esa Consejería tiene dos cometidos: además de proveer de recursos económicos a la RTVA, a la televisión y la radio de todos los andaluces —insisto, de todos los andaluces, y que pagan todos los andaluces, para uso plural e independiente—, tiene usted el tema de cooperación internacional.

Usted ha hecho aquí un balance de lo que han sido todos los programas —como digo, usted ya tuvo la oportunidad de explicar lo que iba a hacer en 2009—, los contenidos de esos programas, y yo me voy a centrar, señor Consejero, como usted ha comentado, en el cometido de cooperación internacional.

Y ahí, señor Consejero, sin reprocharle absolutamente nada, porque usted no estaba, pero sí le quiero poner en antecedentes sobre un informe de la Cámara

de Cuentas en lo que respecta a las ayudas, evaluación de las ayudas que se están haciendo en la cooperación internacional.

La cooperación internacional, como usted ha descrito, se está basando en Iberoamérica, en el Mediterráneo, en el África subsahariana y en Andalucía, según la distribución de proyectos y financiación por zonas geográficas y países del objetivo específico 1. Lo dan, digo, sobre el balance de la Agencia Andaluza de Cooperación en 2008, señor Consejero. Pero es que, en 2007, la Cámara de Cuentas pone de manifiesto deficiencias a la hora de evaluar y controlar las subvenciones que están emitiendo dichas agencias en organizaciones no gubernamentales. Y ahí es donde nosotros le pedimos, señor Consejero, que usted refuerce los mecanismos de control para superar todo tipo de deficiencias que la Consejería, en este caso, está teniendo, y que denuncia la Cámara de Cuentas en un informe de 10 de mayo de 2007. Se lo digo, señor Consejero, porque hemos tenido conocimiento ahora. Es verdad que hace bastante tiempo, pero, como nosotros tenemos la documentación que tenemos a través de la Cámara de Cuentas, y la Cámara de Cuentas, a través del muestreo, está realizando y evaluando cuáles son el mecanismo, los procedimientos y los sistemas de gestión económica y financiera y control interno aplicados por su Consejería para ese tipo de subvenciones, esa Cámara de Cuentas pone de manifiesto ciertas deficiencias, como digo, en el control y evaluación de las subvenciones.

Y eso es lo que nosotros queríamos decirle aquí, señor Consejero, no reprocharle nada, porque usted acaba de llegar; pero sí ponerle en antecedentes sobre una situación que puede tener consecuencias si no se controlan bien las subvenciones que se realizan. Independientemente, señor Consejero, de entrar en los contenidos de su política exterior, que nos parece bien en muchos temas y que puede haber algún tipo de dudas en otros; pero sí quisiéramos, señor Consejero, ponerle en antecedentes, porque nos preocupó especialmente ese capítulo que la Cámara de Cuentas dedica a Presidencia en su día, y que puede..., y queremos saber...

Yo sé que usted ahora mismo no lo puede saber, pero sí quiero que usted le dedique tiempo, y, si no, alguien de su departamento, para intentar evitar ese tipo de deficiencias que aparecen en la Cámara de Cuentas y que, a través de facturas, que, por problemas de idiomas, no tienen un reflejo contable, no tienen una justificación contable, sí la Cámara de Cuentas lo pone de manifiesto.

Eso es lo que queríamos decirle en esta intervención. No tenemos ninguna intención, señor Consejero Ávila, de hablar de lo que yo decía al principio sobre la oportunidad de decir cosas que no se deben y aprovechar espacios para intentar, yo creo, enfangar mucho más la vida pública e insultar al adversario. Como se lo digo,

lo hago con toda intención, para que usted tome nota y lea detenidamente lo que se ha dicho de la oposición, de medios de comunicación que son de la oposición, y no ha habido ningún ejercicio de autocrítica sobre lo que está haciendo el PSOE con la RTVA, salvando la profesionalidad de todos sus integrantes, ¿no?

Señor Consejero, sí le pido —y acabo— independencia hacia el Consejo Audiovisual y austeridad, que tampoco se ha dicho en la intervención anterior; austeridad y transparencia. El dinero público lo pagan todos los andaluces, aquí no hay nada que salga gratis.

El otro día, en un anuncio sobre la retransmisión de una serie de espacios deportivos, se decía: «Esto les va a salir gratuito a los andaluces». Nada es gratuito, señor Consejero, y usted lo sabe mejor que yo: todo sale con el impuesto de los andaluces.

Luego sí le pido, precisamente, porque usted acaba de empezar —ya tendremos tiempo de reprocharle, si hubiese lugar, su gestión—, pero, señor Consejero, sí le pido independencia, austeridad, transparencia y ejemplo de todo lo que dependa o, por lo menos, esté debajo de su Consejería, porque es necesario para Andalucía y porque entendemos que no podemos seguir con esta dinámica.

En la ejecución presupuestaria, usted ha dicho sus datos, nosotros hemos dicho los nuestros, y, en la parte que le corresponde —sí, acabo—, intentar, como digo, resolver esas deficiencias que hay, a través de las subvenciones, en materia de cooperación exterior, y ajustar las líneas contables, para que lo que aparezca en la Oficina de Control Presupuestario en el Parlamento de Andalucía, con datos de la Consejería de Economía y Hacienda, sea lo que verdaderamente tenga cada consejería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Lopera.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

[*Intervenciones no registradas.*]

Perdón, señor Fuentes Lopera.

[*Risas.*]

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, don Salvador Fuentes Lopera.

Con respecto a su intervención, agradecerle el tono y trasladarle también algunos comentarios, ¿no?

Bueno, yo entiendo cómo es la labor de oposición, y a veces, pues hay que plantear preguntas transversales y para todos y no tienen mayor trascendencia.

Solamente... Y no es una cuestión de insistir, pero es evidente que la Consejería de la Presidencia, se defina como se defina, pues tiene —y usted lo ha dicho—, desgraciadamente, poca capacidad de inversión: no creo que, además, logre convencer a mi colega del Departamento de Economía y Hacienda para que eso cambie. Y es verdad, pues, que esta comparecencia puede tener más sentido en otras consejerías, como puede ser la de Obras Públicas, ¿no?

Y también saben ustedes que Presidencia como tal no tiene unas delegaciones específicas, que, sin ser necesario, porque lo sabe usted, contablemente, que lleva ya mucho tiempo en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos —no es necesario tener delegaciones para, seguramente, provincializar el gasto—; pero sí que, teniendo delegaciones, pues es mucho más fácil el articular ese tipo de ejecución. Entonces, no tenemos recursos, no tenemos tampoco el instrumento, y es difícil, por tanto, abundar en ello.

Ha arrancado con una información que yo, sinceramente, desconozco. No sé lo que ha pasado aquí hace un cuarto de hora, y, lógicamente, como todo lo que ocurre y me interesa —todo lo que ocurre aquí, digo, me interesa—, pues, lógicamente, me interesaré, ¿no? Pero, claro, su referencia sí que se ha centrado en un ámbito como es el de la radiotelevisión pública andaluza, el de la corporación, y, si mal no tengo entendido, porque he visto el orden del día antes de, por supuesto, asistir a la comparecencia, había una..., a mi comparecencia, había una comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual. Yo, sinceramente, sin conocer qué es lo que se ha podido aquí desarrollar, y que ya tendré conocimiento; pero sí que no me gustaría dejar de decir mi opinión sobre lo que es la radiotelevisión pública andaluza, como un ámbito en el que, si en la legislatura pasada se han dado, y principios de esta, pues pasos que seguramente nos van a poner en el liderazgo —o nos han puesto ya en el liderazgo— en cuanto a las comunidades autónomas, en evidencia de independencia —y cuando hablo de independencia hablo, en definitiva, de pluralismo—, también nos permiten plantear una visión de la Radiotelevisión desde la perspectiva económica que a mí me resulta especialmente agradable, ¿no?

Y, claro, estamos hablando de una radiotelevisión que, como usted dice y nadie oculta, pues tiene grandes profesionales que permiten que sea una televisión pública con audiencia, una televisión pública donde el saneamiento económico-financiero, pues es especialmente relevante, en comparación con otras televisiones públicas de carácter regional, donde existe, a diferencia de otras, pues, incluso, hasta capacidad, si quisiésemos, para endeudarnos, ¿no?, para que se endeudase. Es, como algunas veces se ha dicho, pues una televisión pública con público, y donde la transparencia y el pluralismo, pues yo, sinceramente, creo que no debiesen, señor Lopera —perdón, Fuentes Lopera—, estar en discusión, ¿no?

Y, entrando en la materia de la comparecencia, y en las cuatro referencias que específicamente usted ha hecho, yo... Los datos que he trasladado son obligaciones sobre créditos definitivos en una expulsión del sistema contable realizada, creo recordar que —se lo voy a decir con seguridad— el día 7 de julio, a las 10:09 horas. No puedo decirle otra información, eh... Usted y yo nos conocemos ya desde hace algún tiempo, sobre todo por las comparecencias, como decíamos, en Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, y este es un tema que a veces surge. Y a veces, pues también hay que plantear o hay que plantearse el concepto de la ejecución, porque la ejecución, como ejecución, no es algo que... un estadio que se alcance y que sea un nirvana contable, a partir del cual ya no hay movimientos.

La ejecución tiene distintas fases, en el numerador, por tanto, y en el denominador también hay distintas conceptualizaciones del crédito. Y, en ese sentido, pues es cuestión de utilizar simplemente el mismo lenguaje, ¿no? y el lenguaje pues ha de centrarse en, si estamos hablando de las fases de obligaciones reconocidas, obligaciones con pagos propuestos o son compromisos...

Yo he utilizado aquí aplicaciones reconocidas sobre créditos definitivos. A veces, sabe usted también que los fondos europeos distorsionan, si se han realizado las incorporaciones o no, pero, en cualquier caso, con los datos que usted ha trasladado, con las discrepancias, son también muy pequeñas, ¿no?, muy pequeñas porque no ha lugar a que podamos considerar una gran autovía en una fase o en otra, ¿no? Entonces, al final, pueden no ser pequeñas, ¿no?

Y bueno, pues yo, con respecto también a la gestión que se ha realizado en el año 2008, pues no puedo menos también que valorar que, en cualquier caso, aunque sea con sus datos, la ejecución se sitúe por encima del 90% y, simplemente, pues hayan sido también en términos de inejecución algunos gastos, en el ámbito del gasto, fundamentalmente del gasto corriente, ¿no?, que, en definitiva, sabe usted, acaban afectando a proyectos relevantes, sino yendo al ahorro de la Comunidad Autónoma.

El crecimiento que ha tenido la Consejería, en términos de presupuestos, pues es un crecimiento que es heredero y que va a seguir estando muy vinculado a una apuesta de carácter estratégico, en tanto que a largo plazo, como es la de la cooperación al desarrollo, en la medida en que nos hayamos puesto un horizonte de alcanzar objetivos de cooperación al desarrollo con el presupuesto como referencia y con porcentajes de este, quiero yo decir que crecimientos del presupuesto de cooperación por encima de la media, para poder crecer el porcentaje de presupuestos destinados, pues van a tener un impacto muy importante, dado su volumen en el total de la Consejería, en el total del presupuesto de la Consejería.

No es lo mismo que digamos que queremos crecer, en términos absolutos, en el gasto en cooperación al desarrollo, con que queremos crecer por encima de lo que crece el conjunto del presupuesto.

Y, en ese sentido, pues el presupuesto de la Consejería, aunque tendrá ese carácter fundamentalmente finalista, va a tener que seguir creciendo. Y claro, ahí hay un elemento, para terminar, al que usted ha hecho referencia, al que yo atenderé. Reconozco que no he leído un informe de la Cámara de Cuentas de 2007 en el apartado de la Consejería de la Presidencia, pero sí que tiene, tenemos que tener en cuenta algo a lo que usted mismo ha hecho referencia en su exposición, ¿no? y son las dificultades que no ya se tienen en el ámbito de la cooperación al desarrollo, por parte de la Junta de Andalucía, sino por parte de cualquier institución que tenga que lidiar con ese tema, como son o puedan ser facturas en otros idiomas, en otros..., incluso con textos, a veces muy difíciles, muy difíciles como para entender que exista un sistema normalizado en estos países y que una dificultad, desde esa perspectiva, señor Fuentes Lopera, no debiera generar, inmediatamente, entiendo, sombras de duda sobre la gestión, sino, en todo caso, reconocer que se está en países donde las dificultades pues suelen ser, suelen ser mayúsculas, como para poder, como para poder trasladar esto.

Y en buena medida... Digo para poder trasladarlo a los requerimientos y al rigor que aquí planteamos, en los países occidentales.

Y en buena medida, también, este ámbito del control en lo que pueda ser el conjunto de la cooperación al desarrollo, pues entendemos que la agencia, cuya creación ha sido reciente, pues deberá contribuir sin duda a ello. Hay un objetivo específico del plan, que es la mejora de la gestión y que tendrá, por tanto, que desarrollarse e ir dando sus frutos, ¿no?

Y, bueno, por mi parte, pues nada más. Agradecerles nuevamente el tono de sus intervenciones.

8-09/APC-000512. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las propuestas que va a trasladar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado prevista para

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del excelentísimo señor Consejero

de la Presidencia ante la Comisión, a fin de informar sobre las propuestas que va a trasladar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la Comisión General de comunidades autónomas del Senado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, Presidente.

Comparezco en esta Comisión, en este segundo momento, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre el contenido de la sesión de la Comisión General de las comunidades autónomas del Senado, que se celebró, ya ha pasado, el 25 de junio, los tiempos parlamentarios y la realidad tienen estas disfuncionalidades, y básicamente, pues por tanto, para trasladarles las reflexiones, las propuestas, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pudo realizar en el Senado, como digo, el pasado 25 de junio.

El carácter del Senado, de la Cámara alta, como Cámara de representación territorial, que la Constitución le asigna, que la Constitución establece, encuentra en esta Comisión, en la Comisión General de las comunidades autónomas, pues seguramente una de sus referencias más claras. Es evidente el mayor recorrido que la Cámara alta tiene, en términos de Cámara territorial, de representación territorial. Pero también no es menos cierto que la Comisión General de comunidades autónomas, es uno de los instrumentos que sustentan, que le dan este carácter en la actualidad. Y si quieren, pues no solo por su composición, también por las funciones que tiene la Comisión.

En este sentido, como saben, está integrada por representantes del Gobierno central, de la Administración General del Estado, por representantes de los Gobiernos de las comunidades autónomas y por un amplio número de senadores.

La principal función operativa de esta Comisión, es promover la cooperación y la coordinación entre las diversas administraciones públicas en materias que son de sus competencias y favorecer, en definitiva, la colaboración entre ellas.

Es un foro, pues, único, que da entrada en el Senado a las comunidades autónomas para la definición y para el debate de políticas que le son propias.

El pasado 25 de junio, tuvo lugar la última sesión, la última reunión de la citada comisión, en la que el Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, don Manuel Chaves, compareció para exponer las líneas fundamentales, las líneas generales que va a desarrollar en el ámbito de sus responsabilidades su ministerio.

En este foro, el Gobierno de Andalucía, la Junta de Andalucía, a través de quien les habla, expuso su visión, sus puntos de vista y su toma de posición sobre cues-

iones relevantes, que forman parte del debate actual entre las comunidades autónomas y el Estado.

Era una comparecencia, la del Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, especialmente relevante, desde el punto de vista del Gobierno de las comunidades autónomas. Y ello lo pueden comprender, dada la importante agenda territorial que tiene este ministerio.

Así fue, además, puesto de manifiesto, no solo por este interviniente, sino por prácticamente el conjunto de representantes de comunidades autónomas, en las que se ponía también de referencia y de relevancia en la actual coyuntura el rango de vicepresidencia con que se le ha dotado al ministerio.

Esta es una coyuntura política, como saben, protagonizada por cuestiones tan relevantes como el sistema de financiación o como la extensión de los desarrollos estatutarios que se vienen realizando. Y un proceso como el actual, de articulación del Estado, en su dimensión autonómica, de un Estado que ha descentralizado y que, por tanto, precisa de foros como el de la Comisión, para que puedan ponerse sobre la mesa los mecanismos de colaboración y de cooperación.

La agenda política del ministerio es una agenda, como decía, cargada en lo que se refiere a la importante misión que está llamado a desempeñar el Gobierno de la Nación en aunar cohesión territorial e identidad autonómica.

Y de respeto, también, al papel que desempeñan, que desempeñamos en el Estado las comunidades autónomas. Cohesión e identidad a la vez, unidad y diversidad, que nuestra historia contemporánea se ha encargado de demostrar que ha sido una fórmula política de enorme éxito; éxito para el desarrollo social, para el desarrollo económico y para el desarrollo político, y también para la consolidación de nuestra convivencia en democracia en España.

En este sentido, se puso de manifiesto que los Estatutos, como el de Andalucía, han cumplido un papel esencial para el progreso interno de cada comunidad autónoma, desde el autogobierno, pero contribuyendo también a la cohesión y al equilibrio territorial de España. Nunca como hasta ahora ha habido más riqueza en España ni menos diferencias territoriales; nunca, en definitiva, desde la perspectiva de algunos, ha habido, por tanto, más España.

Y, en este sentido, también se puso de manifiesto que Andalucía y el Gobierno andaluz van a saber estar, como han estado hasta ahora, en la mejor de las disposiciones para la cooperación, para el diálogo, para el entendimiento y el debate, en la búsqueda de consensos con el resto de comunidades autónomas.

Andalucía lo supo estar, cuando se aprobó en las Cortes Generales el Estatuto, hace algo más de dos años, sin un voto en contra, y lo va a estar en la actualidad, porque el Estatuto de Autonomía, en definitiva, no es sino la mejor radiografía de las aspiraciones de

los andaluces, de las andaluzas, en el desarrollo de su autogobierno.

Este es un compromiso que se plasmó, señorías, en el conjunto de las intervenciones; que se plasmó, por supuesto, en la intervención de quien les habla, y también se tuvo la oportunidad de trasladar al Vicepresidente Tercero y al conjunto de comunidades autónomas el éxito que el desarrollo del Estatuto está permitiendo en términos legislativos.

En los poco más de dos años que han transcurrido desde el nuevo Estatuto, y pese a haber habido dos procesos electorales por medio, con lo que ello puede significar de interrupción de la labor legislativa, el Gobierno de Andalucía ha aprobado 39 proyectos de ley, la mayoría de los cuales tiene una vinculación directa a preceptos contenidos en el Estatuto, y tienen tanta relevancia como el proyecto de ley de la vivienda o el de la ley de derechos y garantía de la dignidad de las personas ante el proceso de la muerte.

El Estatuto, en clave estatal, para la Comunidad Autónoma, es también un mandato de igualdad entre los territorios, pero no de uniformidad, de respeto a la diversidad, pero no para que las diferencias excusen o puedan excusar privilegios. Y, en este sentido, Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el conjunto de comunidades autónomas, y la Administración General del Estado, tienen —tenemos— retos muy importantes. A algunos de ellos me voy a referir, porque así lo hice en esa intervención. Uno de ellos, sin duda, es el de la financiación autonómica.

El sistema de financiación de las comunidades autónomas tiene como objeto —y eso no debe perderse nunca de referencia— garantizar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas para que puedan prestar los servicios que les, que nos han sido transferidos. El cumplimiento del principio de igualdad, que está en la Constitución, que reconoce nuestro Estatuto, implica, por tanto, igualdad de acceso a servicios públicos. Así se manifestó, lo manifesté, en el Senado, ante los representantes de las comunidades autónomas y el Vicepresidente Tercero del Gobierno de España. Ello implica, necesariamente, que todos los ciudadanos españoles, independientemente de donde residan, puedan tener acceso al mismo nivel de servicios públicos.

En este sentido, el sistema de financiación actual, después de varios años de aplicación, no trata en su resultado por igual a todas las comunidades autónomas, de manera que la capacidad de financiación de los gobiernos autonómicos para poder prestar los servicios públicos es, actualmente, distinta entre comunidades autónomas. Esta desigualdad del sistema de financiación vigente es, precisamente, uno de los motivos por el que las comunidades autónomas hemos iniciado un proceso de reforma, en el que nos hallamos actualmente, como todos ustedes saben, inmersos. Este proceso es hoy demandado, curiosamente, incluso para aquellos

que en su momento consideraron que el sistema era perdurable.

Es en este sentido en el que avanzar hacia la igualdad es, y debe ser, uno de los objetivos del nuevo sistema. Y, para conseguirla, la variable fundamental no puede ser otra que la población. Ello sin perjuicio de la necesaria consideración de otras variables, relevantes, sin duda, en otros territorios, incluso en Andalucía. Me refiero a la insularidad; me refiero, por ejemplo, a la extensión del territorio, y, en el caso de Andalucía, a la población en edad de recibir educación obligatoria; variable que el propio Vicepresidente Tercero se encargó de poner de manifiesto en su réplica. Quedó claro, pues, que el Gobierno de Andalucía, en este tema, mantiene y mantendrá una actitud de defensa de la igualdad de los ciudadanos.

Tenemos, en definitiva, la oportunidad de resolver unos problemas que se han planteado, pero nunca —entendemos— a costa de generar nuevos problemas, y en este caso nunca en base, o sobre la base, de promover las desigualdades.

Señorías, otra de las cuestiones que se puso sobre la mesa fue la relativa a los traspasos, a los traspasos que hay pendientes; en particular, lógicamente, después de la aprobación de un nuevo Estatuto.

La negociación de los traspasos que tenemos abiertos es una cuestión también relevante en este futuro próximo, en esta legislatura, como todos saben, en línea de profundizar en nuestro autogobierno, en un marco de diálogo, de entendimiento y de lealtad institucional con el Gobierno de España y con el conjunto del Estado, que es tanto como decir con el resto de las comunidades autónomas. Entre estos traspasos destacué la ampliación, en materia de recursos hidráulicos, de medios patrimoniales de las cuencas hidrográficas; la regularización de la deuda de superficie en determinados edificios administrativos, así como las autorizaciones de trabajo a extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otra parte, manifesté también nuestra intención de iniciar negociaciones sobre asuntos relativos al transporte marítimo, los servicios ferroviarios intracomunitarios —en definitiva, generalmente conocidos como «cercanías»— las becas ayudas al estudio o la organización y gestión del litoral, compatible, lógicamente, con su normativa de protección; temas y cuestiones, todos ellos, que son conocidos por sus señorías en la medida en que ya fueron trasladados en mi comparecencia para exponer las líneas generales, y que —comprenderán— también fueron, y eran, perfectamente conocidos por el Vicepresidente del Gobierno de España.

Por tanto, estamos ante cuestiones que habrá que debatir y concretar, siempre desde la lealtad institucional, que siempre la Comunidad Autónoma ha mantenido, pero también siempre desde la firmeza que también hemos mantenido.

También se pusieron de manifiesto otras previsiones de carácter estatutario de enorme actualidad. Una de ellas es la referida a la inversión pública.

En esta materia, saben que el Estatuto de Autonomía para Andalucía incorpora una disposición adicional tercera que establece que el gasto de inversión del Estado con destino a Andalucía debe garantizar, de forma efectiva, el equilibrio territorial, y lo vincula con nuestro peso demográfico; algo que se ha cumplido fielmente en los dos últimos años, y que —estamos convencidos— volverá a reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, para 2010.

Señorías, uno de los rasgos constitucionales más definitorios, por tanto, de nuestro modelo de Estado es su carácter descentralizado. No tengo la menor duda de que articular la diversidad de España es garantizar la cohesión de ese Estado; Estado que —hay que insistir— somos todos, también las comunidades autónomas.

Esa es una de las principales funciones políticas que tiene el Ministerio de Política Territorial, que tiene y que —así se le trasladó al Vicepresidente Tercero— estamos seguros que liderará. Así lo puso de manifiesto al concretarse que ya no estábamos las comunidades autónomas hablando de administraciones públicas, sino de política territorial; así se puso de manifiesto cuando se recordó que el Presidente del Gobierno de España había dado rango de vicepresidencia a esta materia.

El Gobierno de Andalucía está convencido de que ello va a redundar en un cambio positivo —positivo— para la dinámica de la cooperación territorial en España. El valor de esta coordinación, de esta posibilidad de intensificar la concertación y la cooperación entre comunidades autónomas, es tanto más relevante, más importante, en los momentos actuales de crisis económica en que nos encontramos. Así también se lo puse de manifiesto al Vicepresidente del Gobierno de España.

Hoy, junto con el Gobierno central, con el Gobierno de España, muchas comunidades autónomas, y, en particular, la Comunidad Autónoma de Andalucía, están haciendo un gran esfuerzo —estamos haciendo un gran esfuerzo— para poner en marcha medidas para luchar contra la crisis económica, tanto contra las causas —sean financieras o no, sean de dimensión internacional o no—, como para paliar las consecuencias, fundamentalmente sobre el mercado de trabajo en términos de empleo y paro, y sobre la renta de las familias. En este esfuerzo queda patente la necesidad, también, de aunar y acentuar la coordinación, en todos los niveles de gobierno, para que se reme en el mismo sentido.

Y, por último, el Gobierno andaluz dejó claro en esa sesión, dejó garantizado ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, ante el Vicepresidente y ante el resto de representantes de comunidades autónomas, que Andalucía se encuentra

en la mejor de las disposiciones para trabajar, siempre en este sentido de construcción colectiva, de consenso, de todo aquello que fuera necesario.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor Consejero de la Presidencia.

El Grupo Parlamentario Socialista había solicitado su comparecencia ante esta Comisión porque consideraba de sumo interés —y no estaba equivocado, a la vista de lo escuchado esta mañana—; conocer, en este caso a posteriori, cuáles han sido los planteamientos del Ejecutivo andaluz ante la comisión, en general, de las comunidades autónomas del Senado, ya celebradas el pasado 25 de junio, que ha sido la primera que ha tenido lugar desde que al frente del Ministerio de Política Territorial se encuentra el Vicepresidente Tercero del Gobierno de España, Manuel Chaves, y que, como usted ha reseñado, no es un dato menor. No lo es el hecho de que el titular de este ministerio tenga rango de Vicepresidente, y tampoco lo es que ya haya dejado de llamarse «de Administraciones Territoriales», y que se llame —yo creo que muy acertadamente— «de Política Territorial». No son gestos de cara a la galería, no son meros gestos. Yo entiendo que son signos muy elocuentes del alto grado de compromiso, de la trascendencia que el Gobierno de la Nación confiere al momento que viven las relaciones interterritoriales, que no se agotan, por otra parte, en el ámbito estrictamente autonómico, sino que trascienden también al local, a las administraciones locales, con cuestiones de muchísimo calado que afectan a ambos planos de relación, como la reforma del sistema de financiación, que ha ocupado buena parte de su exposición, porque actualmente constituye —y huelga explicarlo— el centro neurálgico del debate político. Todo ello sin olvidar, además, el proceso de revisión estatutario, al que usted también se ha referido, y que afecta a no pocas comunidades autónomas, en el caso de Andalucía, concluido de la manera brillante que usted ha recordado, pero que está ahora en la fase no menos importante de su desarrollo, al mismo tiempo que otras comunidades autónomas caminan todavía en esa fase, propiamente, de la puesta al día del correspondiente texto estatutario.

Y es que, señoría, yo creo que, a estas alturas, nadie duda ya de que el Estado de las autonomías que

diseña la Constitución Española de 1978 es el que mejor ha funcionado en nuestra historia. Sin desconocer los antecedentes históricos que explican su existencia y que podrían hacer que nos remontáramos en el tiempo tanto como quisiéramos, yo solo citaré uno, por el innegable valor y por la conexión directa que en este extremo tiene con la vigente Constitución de 1978. Me estoy refiriendo, lógicamente, a la malograda Constitución de 1931. Sin desconocer, como decía, esos aspectos históricos, la actual Constitución de 1978 marca un punto de inflexión en nuestro constitucionalismo, y, desde luego, supone un giro copernicano respecto a lo que fue la visión absolutamente centralista del régimen que le precedió, que, con determinadas excepciones respecto de algunos territorios forales, lisa y llanamente desconoció la realidad territorial de España, como muchas otras realidades.

Yo creo que la perspectiva que nos dan estas tres décadas hace que todos, tanto los que pertenecemos a formaciones políticas que siempre hemos creído y que siempre hemos defendido esa apuesta de descentralización del poder político democrático como otros que representan a otras fuerzas políticas que terminaron aceptándolas a regañadientes, todos, insisto, creo que estaremos hoy de acuerdo en que el tiempo la ha revelado como la mejor fórmula para dar respuesta a la complejidad territorial de España; un Estado plural que no solo reconoce, sino que protege la diversidad de los territorios que la integran, pero que, al mismo tiempo —y ha sido buena parte de su intervención centrada en este matiz—, debe hacer efectivo el principio de igualdad que reconoce la Constitución en su artículo 14, en el 139 respecto a los derechos y obligaciones idénticos de todos los españoles en todo el territorio y el propio artículo 175.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por eso es preciso que existan foros de encuentro de los distintos agentes políticos territoriales, para que puedan estos encontrar mecanismos de coordinación, por ejemplo, ante la crisis, como usted ha señalado, de respuesta a problemas comunes, y para que se promuevan programas de colaboración, de cooperación, en aras de una necesaria cohesión. Y para ello se nos antoja que el espacio ideal —porque así también lo señala la Constitución— es, lógicamente, el Senado, como auténtica cámara de representación territorial, reforzada desde que al frente del Gobierno de la Nación hay un Gobierno socialista, porque hay que recordar que hay épocas, no muy distantes en el tiempo, en las que había presidentes del Gobierno que ni siquiera se reunían con presidentes de comunidades autónomas, y esto es una realidad que está ahí. Desde que existe un Gobierno socialista en el Gobierno de la Nación, se han reforzado, se han implementado estos mecanismos, y el Senado cada vez ha ganado más protagonismo con la Conferencia de Presidentes y con otros foros como este, al que hoy nos estamos

refiriendo, que refuerzan lo que son la coordinación, la cooperación y el encuentro, en definitiva, entre los distintos representantes de un país tan fuertemente descentralizado como es España.

Bien, está claro que la preocupación fundamental, de primerísima actualidad, es la reforma del sistema de financiación autonómica. Usted lo ha dicho: el sistema genera desigualdades, ha generado desigualdades, y se ha revelado yo creo que insuficiente, que no garantiza esa necesaria suficiencia financiera para las comunidades autónomas que reclaman, que está establecida tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, en el mismo artículo 175 al que antes me refería, además de en otros pasajes del mismo, y que es algo que incluso quienes en su momento creyeron que la bondad del sistema vigente haría que este se prolongara en el tiempo indefinidamente reconocen ya más o menos abiertamente.

El sistema actual genera desigualdades, y por eso es necesaria su reforma. Ahora bien, precisamente por dicha razón, lo que no va a aceptar Andalucía —y lo ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía en reiteradas ocasiones— es una reforma a costa de cualquier cosa.

El Gobierno —el Gobierno central, me refiero— está dispuesto a aportar recursos adicionales —lo ha dicho en reiteradas ocasiones también el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente Tercero de Política Territorial, el Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, y lo ha dicho también la Vicepresidenta Segunda, la señora Salgado—. Y esos recursos adicionales deben servir, forzosamente, para corregir las desviaciones, las perversiones —incluso, me atrevería a decir— del sistema y garantizar la igualdad. Lo dijo ayer mismo el señor Griñán, que en breve se entrevistará, según se ha podido saber, con la Vicepresidenta Segunda, con la señora Elena Salgado, al mismo tiempo que la señora Martínez Aguayo, nuestra Consejera de Economía y Hacienda, mantenía un encuentro con el Secretario de Estado, con el señor Ocaña, hace un par de días; lo ha dicho, como decía, el Presidente de la Junta de Andalucía, que no se aceptará, desde nuestra Comunidad Autónoma, ninguna fórmula que no garantice que la financiación situará a Andalucía en la media por habitante, ponderando, además, esos parámetros a los que nos hemos venido refiriendo, al que se ha venido refiriendo el propio Presidente cuando ocupaba la cartera de Economía y Hacienda en el Ejecutivo andaluz, de la población en edad escolar, o de aquella que necesita, por razones de edad precisamente, una mayor atención sociosanitaria.

Para esto van a tener, desde luego, todo el apoyo de nuestro grupo, señor Consejero, usted y el Gobierno andaluz. Ya se encargarán después de venir, paralelamente, los agoreros del desastre, bueno, pues a hablar de traición a Andalucía, de delito de lesa majestad contra la autonomía andaluza. Ellos son los mismos que, con

la aplicación del sistema anterior, dejaron de allegar recursos a esta Comunidad Autónoma por valor de 2.500 millones, relativos a un periodo, el 1997-2001, y 1.200 más, que a veces no lo recordamos, durante el periodo 2001-2003. Estamos hablando de 3.700 millones de euros. Todos ellos ya se encargarán de hacer ese discurso. Pero yo creo que nosotros vamos a estar ahí, apoyando al Gobierno andaluz, porque creemos que el reto que tenemos ahora mismo por delante lo merece.

Ha hablado también de otras cuestiones, de traspasos. Es relevante, por supuesto, en esta legislatura, todo lo que tenga que ver con los recursos hidráulicos, desde la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de la gestión de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, y también otras cuestiones muy importantes que no creo que sean ni mucho menos asuntos menores, como el transporte marítimo, las cercanías, becas de ayuda al estudio, gestión del litoral, etcétera, etcétera. Yo creo que nuestro grupo toma cumplida nota de todo ello, para seguir expectante la evolución de estos aspectos y formular iniciativas parlamentarias en concordancia con ello.

Y hay un aspecto que no quería dejar pasar, que es la inversión pública en proporción a la población como algo ineludible para el necesario equilibrio territorial que está diseñado, está reconocido tanto en la Constitución como en el Estatuto, y que el Estatuto actual le dedica una disposición adicional expresa, la tercera. Y usted se ha referido a que, en los últimos dos años, se ha cumplido esa máxima, en los últimos dos años desde que el Estatuto está en vigor; pero hay que recordar que siempre no ha sido así.

Entre 1996 y 2004, siendo ministro de Administraciones Públicas, no de Política Territorial, el señor Arenas, como el señor Rajoy, el Gobierno de la Nación invirtió en Andalucía en torno al 12% de lo que era la inversión global del Estado, siendo nuestro peso poblacional, como todo el mundo sabe... Digamos el peso poblacional a la gruesa, en bruto, sin tener en cuenta esos otros parámetros, como el de la población en edad escolar al que antes me refería. Decía que ese peso poblacional gira en torno al 17,8% o al 18%.

Y, bien, eso es lo que hasta ahora hemos podido comprobar: que hay una sinergia y hay una empatía entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno andaluz que yo creo que va a forzar, o que va a redundar en la construcción de ese consenso colectivo al que usted se refería en la parte final de nuestra exposición.

Nosotros reiteramos el apoyo, además, para que se siga implementando el desarrollo estatutario. Han sido 39 proyectos de ley los que ha aprobado el Gobierno andaluz desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía. Hay quienes se incorporaron tarde al proceso de reforma estatutaria, del mismo modo que en su día lo hicieron al proceso autonómico, que reclaman ahora que el Estatuto prácticamente se desarrolle, de la noche a la mañana, en un par de días, cuando estamos ante una norma que tiene una proyección temporal amplia

como normal estructural que... Y en esa línea es en la que vamos a trabajar desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Concluyo. Hay algunas frases que me han gustado especialmente como «cohesión territorial» e «identidad autonómica». Son dos conceptos, es un binomio llamado a coexistir. La universidad... La diversidad, las diferencias territoriales no pueden implicar la quiebra del principio de unidad y, hasta ahora, esto se ha venido revelando como una forma política de éxito, que estamos seguros de que en el futuro va a ser así.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el Consejero, para concluir.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Solo para agradecerle a su señoría la intervención, medida como siempre, y yo creo que en línea con lo que hemos venido trasladando.

Y, efectivamente, ¿no?, recordar que hay temas que están pendientes y que hay que desarrollar, por tanto, pero que lo vamos a hacer desde el diálogo, que lo vamos a hacer desde la búsqueda del entendimiento. Y que hay otros temas que..., la urgencia, pues, no nos debe tampoco precipitar en la decisión. Y que esa decisión, pues, deberá estar basada en la suficiencia financiera, pero también en principios, para que tengan una validez durante un determinado periodo de tiempo. Un sistema que, como la historia no se ha acabado, pues, las cosas cambian y, en concreto, pues, este sistema también tenía fecha de caducidad, ¿no?

Muchas gracias.

8-09/POC-000389. Pregunta oral relativa a la conmemoración del milenio del Reino de Granada

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas con respuesta oral, pregunta que plantea el Grupo Popular, relativa a la conmemoración del milenio del Reino de Granada.

Y que su portavoz, señor Ayllón, tiene la palabra.

El señor AYLLÓN MORENO

—Sí. Gracias, Presidente.

Y comentar que traemos de nuevo una propuesta sobre la conmemoración del milenio. Y la pregunta es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Consejero de Presidencia sobre el proyecto del Parque del Milenio en el área metropolitana de Granada, como proyecto a realizar para esta conmemoración?

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, este Consejero, como no puede ser de otra manera, pues, realiza una valoración positiva del proyecto del Parque de La Vega de Granada, ese futuro parque, que es conocido como «Parque del Milenio», en la medida en que se vincula a la celebración del milenio de Granada. Una conmemoración que ha sido ideada..., que fue ideada y propuesta y está siendo liderada por la Junta de Andalucía, desde la única opción, desde el único mecanismo posible, que es el de la cooperación interinstitucional.

Como ustedes saben, el pasado 18 de noviembre, el Consejo de Gobierno se reunió, precisamente, en la ciudad de Granada, y autorizó a formalizar un convenio de colaboración de distintas administraciones para crear, para constituir un consorcio que se encargara de impulsar y de gestionar esta conmemoración. Ese consorcio se constituyó en el mes de marzo, con la firma de las nueve administraciones que participan en él, a través de seis diputaciones, el Ayuntamiento de Granada, como..., en el ámbito local, la Junta de Andalucía y la Administración central. Y el compromiso de la Junta de Andalucía con esta conmemoración, pues —he de recordarles también—, fue recientemente ratificado por el Presidente de la Junta de Andalucía en su última visita a Granada. Insisto, es una iniciativa que requiere de la suma de esfuerzos y del consenso de todos, algo que nos gustaría que siempre pudiese observarse.

Y en ese contexto es en el que el Consejo de Gobierno de ese día 18 de noviembre de 2008 acordó impulsar la creación del Parque de La Vega de Granada, del Parque del Milenio. Y ello, con la finalidad de promover el uso público de un espacio, por parte de los habitantes de la aglomeración urbana de Granada, de forma compatible con los valores medioambienta-

les, agrícolas y culturales. Y, para ello, se consideró necesario acometer un proceso de planificación que permitiese la creación del citado parque.

Dicho proceso se inició mediante la elaboración de unas directrices, que han de servir de marco al futuro plan especial de La Vega de Granada. Este plan especial, que es un instrumento de la Ley de Ordenación..., perdón, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la Ley 7/2002... Este instrumento, digo, será el que establezca las determinaciones de ordenación de localización concreta y de características del parque.

En abril de 2009, para la elaboración de las directrices y en cumplimiento de las determinaciones del acuerdo del Consejo de Gobierno, se presentaron aportaciones de ideas por parte de seis equipos de profesionales expertos en el tema. La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, con el apoyo de esas ideas aportadas, está elaborando estas directrices, que deben dar las pautas para la redacción del plan especial. Y está previsto que, tras un proceso de participación, lógicamente, del resto de consejerías que tienen que tener palabra en este proceso —como son la de Turismo, la de Agricultura y la de Medio Ambiente—, las directrices se culminen próximamente, a ser posible, en este mismo mes.

De forma paralela, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio está trabajando en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del plan especial, estando previsto el inicio de la contratación y su adjudicación antes de que finalice el presente ejercicio económico. De esta manera, el proceso de elaboración del plan especial se realizará a lo largo..., debe realizarse a lo largo de 2010, siendo compatible el encargo de redacción del proyecto del Parque de la Vega tras la aprobación inicial del plan especial, dado que en este momento habrá suficiente conocimiento sobre las propuestas concretas en relación a su ubicación, dimensión y características generales, lo que debe permitir, en definitiva, acortar y simultanear procesos de ordenación y de definición de aspectos concretos de dicha ordenación.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Ayllón, tiene la palabra.

El señor AYLLÓN MORENO

—Sí. Gracias, Presidente.

Nosotros entendemos que es la única iniciativa que el Partido Socialista ha puesto sobre la mesa para la

celebración de este milenio en Granada y no... Hoy, usted informa de que la Junta de Andalucía parece que tiene conocimiento de este asunto y su Delegado del Gobierno en Granada también ha hablado de este parque metropolitano. Pero no hay ningún documento oficial en el que se contemple este parque, a excepción de lo que usted ha declarado hoy aquí, y que no tiene nada que ver el proyecto de parque, entendemos nosotros, con un plan especial de La Vega. Tendrá relación en lo que supone, pero no en cuanto a ese proyecto.

Como digo, es un proyecto desconocido para los granadinos, desconocido para los agricultores afectados, desconocido para los ayuntamientos afectados y desconocido para los partidos políticos, salvo para los dirigentes —algunos dirigentes— del Partido Socialista en Granada, que parece que lo han sacado de la manga. Un proyecto que nace fuera del consenso social y político, y que es el proyecto emblema que parece que maneja el Partido Socialista para esta conmemoración. Y nosotros lo calificamos claramente —este proyecto— como un disparate, un disparate más, y una expectativa más, ya que ustedes no tienen rubor en anunciar, en determinados momentos... Siempre interesa prometer cuando hay unas elecciones y luego no se hace absolutamente nada. Una prueba flagrante es este milenio.

Este proyecto, en el que el único documento que se ha conseguido encontrar en Granada es del Partido Socialista de Granada y no de ninguna consejería... Hemos preguntado y la Consejería de Medio Ambiente, por ejemplo, no tiene constancia de que se vaya a llevar este proyecto adelante. Pero sí el Partido Socialista de Granada ha repartido unas fichas con las características, y nada se asemeja a lo que usted ha estado comentando.

Un proyecto disparatado, porque es un parque que ocupa 550 hectáreas de seis términos municipales y que tiene la oposición hoy de agricultores y propietarios de los terrenos. Que, además, este proyecto va a destruir 1.700 puestos de trabajo y cuenta con la oposición de unos dos mil trescientos agricultores —como saben bien en Granada—, personas que han llevado toda la vida cuidando esos terrenos de vega, que han sido capaces de aportar unos ingresos para su sustento, y que también han servido para ocio y entretenimiento de esos jubilados y pensionistas, que lo tienen como prácticamente una parte de su ocupación.

Además, según la ficha que ha presentado su partido, se producirían muchas expropiaciones forzosas, con lo que el conflicto social con este parque estará servido en Granada. Unas expropiaciones que van a privar a esas personas —como he dicho antes— de lo que ha sido su hábito de vida y su sustento generación tras generación.

Pero, además, han aportado ustedes una visión de La Vega en esa ficha —no en ningún documento de la Junta de Andalucía—..., han aportado una visión negativa, degradada, destructiva y yo creo que hasta

ofensiva, de lo que significa La Vega en Granada, cuando, si hay algún responsable de cómo se encuentran los terrenos de La Vega actualmente, es quien ha gobernado durante 30 años en Andalucía y ha tenido esas competencias sobre esos terrenos.

Señorías, la realidad es tozuda en cuanto a la conmemoración del milenio. No hay un compromiso con Granada, no hay compromiso con la conmemoración del milenio. Cada día se demuestra más que jugaron con los granadinos para intentar que les votaran en esas elecciones del año 2008. Es la realidad hoy. No hay ni un proyecto —si a esto se le considera proyecto—, no hay ningún presupuesto, no hay ninguna inversión, al menos, en marcha.

Ha habido una reciente visita del Presidente de la Junta, el señor Griñán, y prácticamente ha nombrado al milenio de pasada y de manera protocolaria.

Desde octubre del año 2007, en que el señor Chaves, en una mentira llena de electoralismos, anunció esta palanca de desarrollo para la provincia de Granada, esta oportunidad, nada más hemos sabido hasta ahora. Y yo le quería preguntar: ¿Dónde está el compromiso de que se iban a afrontar esos grandes proyectos e inversiones nuevos en Granada, inversiones nuevas en Granada? ¿Dónde está la Junta de Andalucía en toda la conmemoración? Está prácticamente inexistente y desaparecida. Nos sentimos engañados, una vez más, como en otros proyectos, como en otras promesas y como en otros momentos electorales. Siempre que hay algún tipo de elección a la vista, se nos promete algo que, luego, no se cumple.

Díganos qué están haciendo el PSOE y la Junta de Andalucía con la conmemoración. No solo lo que usted ha anunciado aquí.

Le vuelvo a repetir que no hay un compromiso claro del Partido Socialista, ni hay una honestidad y una sinceridad con Granada. Cada día que pasa, la conmemoración del milenio pierde fuerza, no significa nada y va muriendo poco a poco. Su promesa, la promesa del señor Chaves, en su día, o la del señor Zarrías, van muriendo poco a poco; la promesa del Partido Socialista. Pero va quedando claro —y eso sí que lo tenemos claro— que la gran mentira electoralista que pusieron en marcha antes de las últimas elecciones autonómicas se cae, se pierde, no creen en ella. Y yo les quiero decir algo claro desde aquí: nosotros creemos en ese milenio, creemos en la conmemoración del milenio; creemos que se tienen que aportar nuevos proyectos; creemos que tiene que haber nuevas inversiones. Nos van a tener con ustedes, pero siempre y cuando sean cosas reales, no sean realidades virtuales y mentiras.

Y no pidan, no pidan consensos sobre las mentiras. Los proyectos tienen que estar basados en realidades, en inversiones y en creer en ellos. Y hoy, desde el Partido Socialista, no se cree en lo que significa el milenio y la conmemoración de este milenio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.
Para cerrar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidente.

Señor Ayllón, yo he intentado trasladarle una visión: en un Estado como España, con distintos niveles de Administración, la única posibilidad de sacar, muchas veces, proyectos adelante —y este es un proyecto— es la cooperación entre instituciones, la cooperación política y la cooperación administrativa. Por eso, cuando un proyecto como el del milenio, que tiene el respaldo y el apoyo social amplio que tiene, y se presenta, y ustedes, pues, quieren confrontar, como estoy observando, pues yo, sinceramente, a lo único que puedo apelar es otra vez a invocar su responsabilidad, esa responsabilidad que, desde luego, no han tenido cuando ha tenido que dotar presupuestariamente, la única Administración que gobiernan, créditos para poder desarrollar el proyecto, o que no tuvieron, siquiera, cuando se formuló la iniciativa de celebración del milenio.

Cuando uno ve el tema en perspectiva, tiene que acabar con una reflexión, y es que, inicialmente, se critica una idea. Porque hay una idea de la Junta de Andalucía que, como usted ha dicho, la plasma su Presidente, la externaliza, la verbaliza, la pone encima de la mesa en octubre de 2007, y, de entrada, lo que uno puede ver en las hemerotecas son críticas. Así, se pueden ver en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* calificaciones del hecho como «una ocurrencia». Ahora hemos oído otras y hay otras de más grueso calibre. Cuando estas ideas permeabilizan en la sociedad y, de alguna manera, pues puede decirse que son aceptadas y triunfan —si quiere, hasta entre comillas—, pues entonces ya la cosa cambia. Ahora, ya nos ponemos a defender el milenio, nos ponemos a defender este proyecto y nos ponemos a defender otros. Pero, sorpresivamente, para, además, apropiarse de él. O sea, ahora parece que el Partido Popular es el abanderado del milenio, cuando, insisto, en esta misma sede parlamentaria, pues fue calificado de ocurrencia el 16 de octubre de 2008, precisamente, además, por usted.

Ahora resulta que hubo uno de los proyectos, que se va a poner en marcha, que se está poniendo en marcha, en el que se están dando pasos y, como ahora comentaré, requiere su desarrollo, pues es un disparate. Y estoy convencido —y ya está, lo aplaudiremos y entenderemos que la labor de la oposición, pese a que no debe ser oponerse a todo, pues, en Andalucía, se hace así—, pero entenderemos cuando, también, sean los abanderados del parque del milenio.

Porque esto no es un disparate ni un engaño. Un engaño, a lo mejor, fue cuando se presentaron en las elecciones de 2003 proyectos por parte del Partido Popular, como, por ejemplo, una exposición universal en Granada, y, a la vez, pues se estaba planteando, por parte del entonces Vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, pues esa misma exposición, pero en Zaragoza, ¿no? Y eso no, eso no es un engaño a los granadinos.

Entonces, yo, sinceramente, creo que la llamada a la prudencia y a la responsabilidad inicial es la que debería perdurar en esta reflexión sobre este proyecto, especialmente por parte de las Administraciones, por parte también del Ayuntamiento de Granada, en particular, ¿no?, para que por la clasificación como sistema general de espacios libres quede recogida, finalmente, en el plan general de Granada que haya que realizar.

Eso será también una prueba del nueve de su carácter cooperativo en la visión de esta política ¿no? Porque, claro, usted ha hecho una referencia —para ir terminando— a que la única iniciativa que se conoce es la del Partido Socialista, y me lo traslada a mí. Yo soy militante del Partido Socialista, y me parece muy bien, pero si usted tiene algún inconveniente con algo que esté diciendo el Partido Socialista en Granada, pues, no sé si este debe ser el foro, yo milito en Jaén, ¿eh? Lo que sí le digo es que la Junta de Andalucía, el 18 de noviembre, tomó un acuerdo, un acuerdo que afectó al plan..., al parque, perdón, y que tiene un desarrollo en términos de planificación; de planificación, que se ha desarrollado, solicitándoles, además, ideas a expertos en materia urbanística y arquitectónica y que, por tanto, tendrá que plasmarse posteriormente en un documento.

Entonces, que los afectados lo desconocen... Pues es que yo desconocía que hubiera afectados. Esa es un poquito, a lo mejor, la referencia y la reflexión que debiéramos hacer.

Y para terminar, para terminar, pues, para que no exista ninguna duda —que seguro que no la tienen los granadinos—, evidenciar, evidenciar el compromiso de la Junta de Andalucía con Granada, con Granada capital, con la aglomeración urbana, que será la que se tenga, también, que beneficiar de este proyecto y con el conjunto de la provincia, en proyectos múltiples, y que tienen, además, una secuencia temporal que todos hemos podido ver, con trascendencia nacional, ¿no? Con trascendencia nacional.

Y donde siempre ha estado la Junta de Andalucía. Y me estoy refiriendo a que en Granada, con el apoyo de la Junta de Andalucía, se plantee la primera fábrica de vacunas de la actual gripe que se está desarrollando, o me refiero al proyecto de la Universidad en 2015, o me refiero al proyecto de eurobasket en 2014, o me refiero a la llegada del Ave que pretendemos y mantenemos que pueda realizarse en 2013. O a la reciente apertura de la autovía de Motril, o a la ampliación del Parque de

las Ciencias o la planta solar de Andasol, que tiene una referencia, en la comarca de Guadix, de ámbito europeo. O al metro. En definitiva, los más de mil millones de euros que supone la inversión de las Administraciones, la del Estado y la de la Junta de Andalucía, en estos presupuestos de 2009. Además, esto es especialmente necesario en una situación de crisis económica.

Y, por supuesto, pues en esa lista, que podríamos, también, continuarla, incluyo la celebración, la conmemoración del milenio.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender la Comisión durante tres minutos, mientras el señor Consejero...

[Receso.]

8-08/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa a visitas y cooperación al desarrollo

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, proseguimos con la Comisión con el siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley en comisión. Concretamente vamos a abordar una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, relativa a visitas y cooperación al desarrollo, para lo que su portavoz, la señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Partido Popular es un claro defensor de la utilidad de la política de cooperación al desarrollo, y es por ello por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha querido presentar esta proposición no de ley sobre las visitas del Consejero de la Presidencia en relación al área de cooperación al desarrollo.

Con el cambio del Gobierno andaluz, se nos ha querido vender que había cambio en las políticas. Lo que se ha producido ha sido un cambio de cara, pero se están aplicando políticas viejas.

Con el cambio del Consejero de la Presidencia nos gustaría que hubiera una excepción en esto, y tenemos una oportunidad para aplicar una política austera en el gasto y, sobre todo, una política con transparencia.

No es mucho pedir, sinceramente, que se lleve a cabo, por parte de la Consejería de la Presidencia, un calendario programa previo de visitas, de manera anual, que contemple todos los aspectos a realizar en estas visitas viaje dentro de las políticas relativas a la cooperación al desarrollo, como son objeto y motivo de la visita, componentes de la delegación y presupuesto asignado. Tampoco, señorías, es mucho pedir que se informe a esta Comisión, de forma trimestral, de las visitas realizadas en ese periodo de tiempo, así como de la duración de la visita, de los integrantes de cada delegación y del gasto producido en cada visita o viaje.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de la Presidencia, si no tiene nada que ocultar, debe someterse de buen grado al control de la oposición, y debe ser transparente en su gestión. Antes se nos negaba cualquier información, y, además, desconocemos, incluso, si este nuevo Consejero de la Presidencia tiene tanto espíritu viajero como el anterior.

Y, para ir terminando, reitero, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la necesidad de la cooperación internacional; pero, sobre todo, insisto en la obligatoriedad de la transparencia y de la austeridad en el gasto.

Se tiene ahora, desde el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, una gran oportunidad para rectificar errores. Esperemos que no lo desaproveche y que apoye sin dudar esta proposición no de ley, que busca, sobre todo, información, austeridad en el gasto y transparencia en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cuenca Cabeza.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace aproximadamente un año, comparecía en esta Comisión el anterior Consejero de la Presidencia, el señor Zarrías, para informar sobre la Ley Andaluza de Cooperación Internacional, así como la Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación, y del debate del Plan Andaluz de Cooperación Internacional que se estaba dando en aquel momento.

Pues bien, señorías, un año después, el Consejo de Gobierno ha aprobado ese plan, un plan anual de cooperación andaluza para 2009 con un presupuesto de 113,64 millones, lo que supone, o lo que viene a suponer, un 0,41% del Presupuesto anual de la Junta de Andalucía en términos relativos.

Señorías, estas cantidades confirman el compromiso del Gobierno andaluz de llegar al 0,7% de su Presupuesto en el año 2012.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, el hecho de que Andalucía sea la comunidad que más recursos dedica a la cooperación internacional debe ser motivo de satisfacción para todos los miembros de esta Comisión, sean del grupo político que sean, ¿verdad?

El plan anual se enmarca en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, que constituye el marco de referencia para la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el periodo 2008-2011, y es un plan que recoge 88 medidas que corresponden a cinco objetivos generales del plan andaluz, y que son: generación de proceso de desarrollo de países prioritarios, consolidación de la acción humanitaria andaluza, educación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma, mejora de la eficacia de los proyectos en las zonas beneficiarias, y, por último, también el reforzamiento de las capacidades de los agentes de cooperación.

Muy bien, señorías, ¿qué quiero decir con todo esto? Que la política de cooperación que está llevando a cabo la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Cooperación, hoy más que nunca responde a un programa que se ha marcado unos objetivos, y que está obligada a presentar una memoria anual de cooperación andaluza, y que sus señorías pueden encontrar, como no podía ser de otra manera, en la página web de la Consejería.

Pero, claro, señorías, yo me pregunto una cosa; si esta diputada accede a esa información a través de la página de la Consejería, dispone también de un reglamento que la posibilita a traer iniciativas de control, donde el Consejero está, además, obligado a dar cuenta de cuantas cuestiones se le pregunten en el ámbito de sus competencias, ¿qué hacen ustedes, qué hacen los miembros del Grupo Parlamentario Popular? Yo creo que ustedes no traen iniciativas aquí de control porque no les interesa políticamente. Y le voy a poner un ejemplo: usted habla de transparencia, habla usted de espíritu viajero del anterior Consejero de Presidencia. Y yo me imagino cuál es el espíritu que tiene la señora Teófila Martínez, con todos los viajes que está haciendo con el bicentenario de Cádiz. También será un espíritu viajero, sin lugar a dudas, seguramente que va a buscar lo mejor para la ciudad, como el Consejero Zarrías hacía para Andalucía.

Pero, fíjese usted, habla usted de transparencia. La Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid, tiene en su página web cero, cero información para los miembros, no solo de la oposición, sino también para los ciudadanos y ciudadanas que quieran acceder a esa información. No se puede saber dónde se invierte en cooperación internacional y, además, qué visitas realiza su consejero o consejera.

Señora Ruiz-Sillero, el Grupo Parlamentario Popular nos trae una iniciativa a esta Comisión con la única intención de querer gobernar desde el Parlamento, desde la oposición, de fiscalizar la agenda del Gobierno. Esa es la gran estrategia del señor Arenas. Ustedes tienen todos los mecanismos a su alcance para ejercer su labor de oposición. Pero lo que suena cansino ya en esta Cámara es que traigan iniciativas de este tipo pidiendo cosas que ustedes no ponen en marcha en aquellas comunidades en las que gobiernan. Se lo decía el señor Zarrías en una de sus últimas intervenciones en esta Cámara. Es la doble vara de medir del Partido Popular, es la doble vara de medir de la derecha. Como siempre, ven ustedes la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Ahora bien, señora Ruiz-Sillero, podríamos entrar en estos momentos en enumerar cada una de las visitas que realizan los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular en materia de cooperación; también podríamos hablar de los séquitos que llevan a cada una de esas visitas, de los alquileres de los vehículos lujosos que utilizan. Pero eso, señoría, es entrar en el terreno que a ustedes les gusta. Les gusta enmarañar y enredar en torno a una política brillante que está llevando a cabo la Junta de Andalucía en materia de cooperación.

Por lo tanto, control de la oposición y transparencia, sí, con los mecanismos que ustedes tienen a su alcance. No intenten gobernar desde la oposición. Y, por lo tanto, como no podía ser de otra manera, nuestro voto va a ser negativo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ha sorprendido muchísimo el tono y el contenido del debate de la portavoz del Partido Socialista. Nos solicita que hagamos desde la oposición control a la actividad del gobierno, y esta proposición no de ley precisamente es eso, es controlar al Gobierno. Y dicen que no. Por lo tanto, es, una vez más, a lo que estamos acostumbrados: a la mentira, a decir una cosa y hacer lo contrario. Dicen: «controlen ustedes al Gobierno, pero ahora le digo: no le admito la proposición no de ley para que controlen al Gobierno». Señora portavoz del Partido Socialista, aclárese, por favor, suavemente se lo voy a decir, no falte más a la verdad y sea clara en la exposición.

En mi primera intervención fui muy corta y muy clara, porque creo que el sentido de la proposición no de ley es muy claro: transparencia y control del gasto del Gobierno. Creo que en estos momentos de crisis económica es necesario. Pero, además, es que es fundamental en cualquier época que el Gobierno se someta a estos dos criterios: transparencia y control del gasto. Y nuevamente el Partido Socialista se niega.

La cooperación al desarrollo es un compromiso, no una agencia de viajes. Y eso es a lo que se dedica el Partido Socialista en Andalucía. Se dedica a tirar balones fuera y arremete contra los viajes de la Alcaldesa de Cádiz, a la cual no voy a defender porque se defiende ella muy bien con su trabajo y con los éxitos obtenidos cada vez que trae un viaje y explica claramente, quién va y quién acude, cosa que sistemáticamente, en el Parlamento de Andalucía, desconocemos, quién acude a los viajes, a la cooperación al desarrollo, si dos personas, cinco o diez, los medios de transporte que utilizan, lo que gastan e incluso lo que hacen.

Madrid se ha referido, como siempre, en esa política de balones fuera. Y como no tienen argumentos, se dedican a hablar de otros asuntos y no de Andalucía. Pero le voy a decir: la Comunidad Autónoma de Madrid ha multiplicado por cuatro la cooperación internacional. Nos gustaría que desde el Parlamento de Andalucía se siguiera esa misma senda. Y es más, voy a recordar aquí que en el Informe de la Cámara de Cuentas publicado en el año 2007 se pone en evidencia el control de las subvenciones y la gestión y evaluación de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo.

Como dije en mi primera intervención, creemos, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, en la bondad de la cooperación internacional, pero para llevarla de una manera eficaz hace falta que se tenga este control. Y no sé por qué, desconocemos el porqué el Partido Socialista se niega a publicar con antelación las visitas al extranjero en materia de cooperación al desarrollo, y por qué el Partido Socialista se niega a decir con nombre y apellido quién acompaña en ese séquito, y por qué el Partido Socialista se niega de manera sistemática a decir cuánto han costado los aviones, las comidas y el gasto de la comitiva. Sinceramente, como he dicho, si tienen algo que ocultar es el único motivo por el que no quieren apoyar esta proposición no de ley. Si hubiera contención en el gasto, claridad en la gestión y transparencia, sin duda alguna se atrevería el Partido Socialista a exponer estos datos ante el Parlamento de Andalucía, pero no nos queda más remedio que decir que, como quieren, sí, en esa misma senda, aunque hay nuevos cambios

de cara, seguir en esas viejas políticas de derroche y de no informar a los ciudadanos, se niegan a apoyar esta proposición no de ley. Es un escándalo, señoría, que el Partido Socialista no quiera decir lo que gasta en viajes al extranjero. En estos tiempos, a Andalucía no se le puede negar esa información, y sobre todo, lo que es una vergüenza y un escándalo es que el Gobierno de la Junta de Andalucía se niegue a ser controlado por el Parlamento de Andalucía y a ser fiscalizado en esos gastos suntuosos de viajes que no tienen para nada ninguna argumentación ni ningún sentido, mientras tanto se está abandonando el verdadero sentido de la cooperación internacional, de la cooperación al desarrollo. Y le adelanto ya que el Partido Popular, de manera sistemática, va a presentar iniciativas para que comparezca el Consejero de Presidencia y explique, de manera detallada y pormenorizada, esos viajes, y se explique la política de subvenciones de cooperación al desarrollo. Y se seguirá negando el Partido Socialista a dar esos datos o a explicar con evasivas y dando balones fuera, como nos tenía acostumbrados el anterior Consejero de Presidencia, a no decir nunca nada, a hablar en grandes rasgos y no aportar ningún dato concreto, con presupuestos y con euros, sobre los gastos de esos viajes. Recordamos que el Partido Socialista está perdiendo aquí una gran oportunidad para sumarse a las políticas de buen gobierno, de austeridad y de transparencia en el gasto.

Por tanto, para terminar, lamento profundamente que el Partido Socialista no apoye esta proposición no de ley, y lo único que demuestra es que siguen en la misma senda de gastos excesivos en viajes sin justificar y, sobre todo, en la manera que tienen de gobernar, de ocultar cualquier tipo de información a los ciudadanos. Y eso es negar la democracia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Dado por concluido el debate sobre la proposición no de ley, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión, y hasta el lunes, que nos han convocado.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

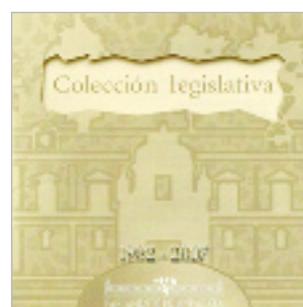
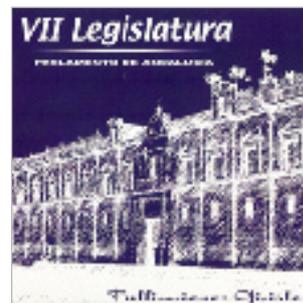
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

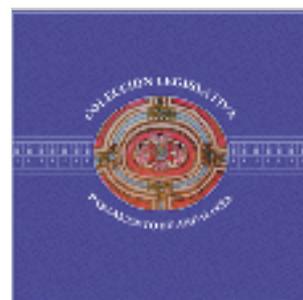
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

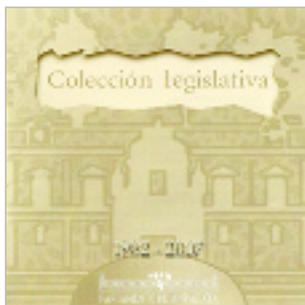


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

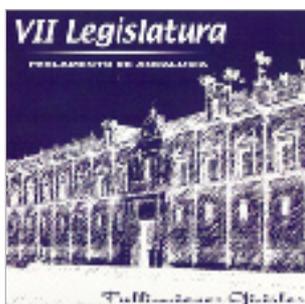
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

